



Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

18^a sesión plenaria

Jueves 4 de octubre de 2001, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Han Seung-soo (República de Corea)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Tema 166 del programa (continuación)

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Informe del Secretario General (A/56/160 y Corr.1 y Add.1)

Sr. Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*):
Agradezco esta oportunidad de hablar sobre el tema del terrorismo internacional, a la luz de los recientes hechos ocurridos en nuestro país anfitrión.

Los vergonzosos y despreciables actos perpetrados contra las poblaciones de Nueva York y Washington, D.C., el 11 de septiembre de 2001 han traído una vez más a las puertas mismas de esta Organización el impacto devastador de tales acciones enfermizas y descarriadas. Los prolongados efectos de tales actos diabólicos han herido nuestra conciencia colectiva. Los ataques terroristas, aunque dirigidos contra el territorio de los Estados Unidos, constituyen un acto contra los nobles valores de la libertad y contra el estado de derecho. La humanidad en su conjunto debe responder unitariamente.

El 11 de septiembre de 2001 quedará en la memoria colectiva de la humanidad como un día de infamia.

En este momento de dolor y de pena, mientras los pueblos de Nueva York y de Washington, D.C. recuentan el número de vidas inocentes perdidas, nos compadecemos con ellos y compartimos su pena y su dolor.

Ghana también ha perdido ciudadanos de su país en los ataques. Estamos verdaderamente impresionados por el abrumador sentido de coraje, unidad, compañerismo y generosidad que han generado los ataques.

La cara del terrorismo está ensangrentada por sus malévolas intenciones. A medida que avanza el tiempo, los objetivos de los terroristas de hoy en día son suicidas, y, aparentemente, no tienen ninguna petición a negociar. Por lo tanto, debemos pasar de la cultura de la reacción a la de la prevención. Y lo que es todavía más importante, es necesario identificar, comprender y encarar los factores profundos que hacen que tal odio, siempre mal dirigido, crezca y se encone. Resultaría irónico que este Año del Diálogo entre Civilizaciones, los recientes actos terroristas lo malformaran en un choque entre civilizaciones.

La economía global que se despliega ante nosotros ha creado oportunidades, aunque sean temporales, para que las organizaciones terroristas globalicen sus operaciones y ejecuten sus planes diabólicos con veloz y mortal precisión, a veces a través de diferentes países. No hay hoy ningún Estado inmune a la ira brutal del terrorismo, aunque los niveles de vulnerabilidad varíen. Por ello, debemos enfrentarnos al problema de forma global.

La lucha contra el terrorismo va más allá del alcance y de la capacidad de cualquier Estado en particular y requiere una colaboración auténtica por parte de todos, a los niveles nacional, regional y mundial. Esta

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

01-56353 (S)



constatación ya fue reconocida por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. Durante la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas del año pasado decidieron

“Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirnos cuanto antes a todas las convenciones internacionales pertinentes.” (resolución 55/2, Declaración del Milenio, párr. 9)

Actualmente existen 12 acuerdos mundiales clave y otros instrumentos regionales sobre el terrorismo. Esperamos que los trabajos en curso sobre el proyecto de un convenio amplio sobre el terrorismo se terminen pronto, y que amplíen el marco jurídico en el que pueda tener lugar la cooperación internacional sobre el terrorismo.

En el informe del Secretario General (A/56/326) titulado “Guía general para la aplicación de la Declaración del Milenio” se establecen estrategias muy precisas para hacer avanzar la determinación de los Jefes de Estado y de Gobierno. El Secretario General señala que debe alentarse a los Estados a firmar, ratificar y aplicar los convenios y protocolos relativos al terrorismo y proporcionarles asistencia para elaborar y promulgar las leyes y los procedimientos administrativos correspondientes en el ámbito nacional. Instamos a todos los Estados Miembros a que firmen, ratifiquen y apliquen sin demora esos convenios. La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que se aprobó recientemente, ha reforzado el régimen jurídico contra el terrorismo.

Por nuestra parte, recalamos la necesidad de que los Estados identifiquen claramente y sin ambigüedad y mantengan abiertos canales de comunicación para el intercambio rápido y regular de información pertinente sobre actividades terroristas, a fin de ayudar a frustrar sus diabólicos planes y a diezmar los sistemas vitales de apoyo que los mantienen en funcionamiento.

Tenemos que cooperar genuinamente y tomar medidas concertadas para rastrear y congelar los activos financieros y de otra índole que permiten existir a las organizaciones terroristas. Debemos fortalecer las instituciones nacionales de investigación y de coerción y, según convenga, extraditar o perseguir judicialmente con toda energía todos los casos de terrorismo que caigan dentro de nuestras respectivas jurisdicciones. Asimismo, mediante el diálogo y la asistencia, tenemos que liberar todos los territorios adoptados por las organizaciones terroristas como bases para preparar sus maquinaciones péfidas.

Tenemos que hacer todas estas cosas mencionadas anteriormente y muchas otras más, y hacerlo rápidamente también. La lucha contra el terrorismo será larga y ardua y es posible que no tenga vencedores visibles. No obstante, la paz y la estabilidad que prevalecerán serán una victoria para toda la humanidad. Ghana también espera con interés su participación, en una fecha futura apropiada, en la conferencia de alto nivel propuesta bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a fin de formular conjunta y organizadamente la respuesta de la comunidad internacional al terrorismo. Creemos en la utilidad de una conferencia de esa índole —que goza de la buena voluntad política de países miembros no alineados—, y consideramos que sus prioridades y su temario deben seleccionarse con cuidado.

Estimamos que son criminales todos los actos cuya intención o premeditación sea provocar un estado de terror entre el público en general, conformado por personas inocentes. Mi delegación insta a que se adopte sin demora una definición sobre el terrorismo, de tal manera que se deje poca ambigüedad sobre lo que éste es y se catalice el apoyo internacional amplio en la lucha contra el terrorismo, sea cual sea la definición que se adopte.

Tenemos el deber de legar a nuestros hijos y a las generaciones venideras un mundo estable y próspero, pero no podemos conseguir ese objetivo a menos que, individual y colectivamente, reiteremos solemnemente nuestro compromiso con el principio de la Carta relativo al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El terrorismo es sin duda una amenaza a este caro principio, y todos los Estados están en la obligación de garantizar su total erradicación.

Sr. Stanczyk (Polonia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando las más sinceras condolencias de mi Gobierno al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos, y en especial a las víctimas del salvaje atentado del 11 de septiembre.

Polonia hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea.

Los ataques terroristas que afectaron a nuestra ciudad y país anfitriones nos dejaron en estado de profunda conmoción e incredulidad. La magnitud y barbarie sin precedentes de los ataques y la pérdida de vidas humanas que acarrearón han demostrado el poder destructor del terrorismo y de aquellos que lo apoyan.

También nos han demostrado que quienes tratan de ocasionar la muerte y la destrucción no se sienten obligados por los valores y normas morales que comparten las naciones civilizadas. Su capacidad de crear el caos sólo está limitada por su capacidad técnica y no por consideración alguna de índole moral o humanitaria.

No cabe la menor duda de que los actos de terrorismo constituyen una violación gravísima de los principios de las Naciones Unidas y están dirigidos directamente contra los ideales que defiende esta Organización. Más aún, constituyen una amenaza significativa a la paz y la seguridad internacionales. Los trágicos acontecimientos recientes han confirmado una vez más que el terrorismo internacional es un fenómeno mundial que no conoce fronteras y cuyas repercusiones no se limitan a ningún país o región particulares. Al ser un desafío mundial exige una respuesta mundial, y, a su vez, una respuesta mundial exige la cooperación mundial.

En este sentido, como única Organización con participación y competencia universales, las Naciones Unidas deben asumir un papel central en la lucha contra este flagelo de nuestro tiempo. El mensaje que emana de este foro debe ser inequívoco: no habrá tolerancia alguna para los actos de terrorismo en este mundo y no habrá ningún refugio seguro para los responsables y organizadores de tales actos atroces.

Nada puede justificar la pérdida de vidas inocentes. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General Kofi Annan de que las Naciones Unidas están en una posición única para desarrollar una coalición amplia contra el terrorismo. Lo que se requiere ahora es elaborar una estrategia a largo plazo que aborde todos los aspectos del terrorismo. Ya el Consejo de Seguridad ha dado un importante paso en la elaboración de esa estrategia mediante la aprobación de la resolución 1373 (2001) de 28 de septiembre, en la que insta a los Estados a adoptar medidas concretas y a cooperar para prevenir y reprimir los ataques terroristas. El establecimiento de un Comité para supervisar la aplicación de esta resolución debe fortalecer significativamente sus repercusiones prácticas en cuanto a la manera como los Estados coordinan sus esfuerzos para luchar contra el terrorismo.

Los instrumentos jurídicos internacionales desempeñan un papel importante en la lucha contra el terrorismo. Celebramos el progreso que se ha logrado a este respecto en los últimos años. La adopción de convenios internacionales para la represión de los atenta-

dos terroristas cometidos con bombas y para la represión de la financiación del terrorismo ha colmado vacíos importantes en la infraestructura jurídica existente en este ámbito. Nos incumbe a todos nosotros trabajar incesantemente por un mayor progreso en este sentido. Nunca se recalcará lo suficiente la importancia de concertar un convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. Esperamos sinceramente que puedan resolverse pronto las diferencias que aún impiden que se concierte ese documento. También es importante que la labor sobre el proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional continúe en un espíritu constructivo. Esa convención debe, en particular, contener disposiciones eficaces en el ámbito de la cooperación interestatal. Teniendo en cuenta las semejanzas entre los métodos empleados por las organizaciones terroristas y las organizaciones criminales y las posibles interrelaciones entre ellas, ese convenio debe también inspirarse en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Por otra parte, esta Asamblea debe hacer un llamamiento urgente en favor de la universalización de todos los principales convenios internacionales contra el terrorismo.

La idea de crear un mecanismo de supervisión para facilitar la aplicación de los convenios en vigor merece nuestro pleno apoyo. Este mecanismo podría desempeñar un papel importante en garantizar que los convenios se apliquen de forma uniforme y que se respeten sus disposiciones. También debemos hacer un examen general de los convenios en vigor a fin de evaluar su eficacia y de identificar las esferas que puedan requerir mayor regulación.

También hay que recalcar la importancia de la cooperación regional y bilateral, y se deben tomar medidas para facilitar esa cooperación, incluso en ausencia de un acuerdo jurídicamente obligatorio entre los Estados interesados. Esto es particularmente importante en materia de intercambio de información y para impedir a los terroristas tener acceso a sus fuentes de financiación.

Polonia concede gran importancia a las normas internacionales establecidas a ese respecto, ya que es Parte en la gran mayoría de los convenios internacionales que rigen este tema. Además, nuestra legislación interna contiene disposiciones concretas encaminadas a reprimir eficazmente y prevenir los actos terroristas. Seguiremos trabajando en pro de la adhesión a los instrumentos en los que aún no somos partes. Hoy Polonia

firmará el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, lo cual constituirá una etapa más en esa dirección.

Sr. Naidu (Fiji) (*habla en inglés*): El terrorismo se ha convertido rápidamente en un concepto intelectual y en tema de deliberaciones teóricas en las Naciones Unidas en estos últimos años. Son numerosos los tratados, convenios y declaraciones internacionales, regionales y bilaterales que se han concertado para reprimir y prevenir el terrorismo. No obstante, en su mayoría, estos instrumentos se refieren a intereses sectoriales estrechos y, por lo tanto, tienen alcance limitado. Mucho se ha avanzado este último año con la labor del Comité Especial establecido en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General y la del grupo de trabajo sobre terrorismo creado por la Sexta Comisión, en la tarea de elaborar un convenio internacional amplio, sobre la base del proyecto propuesto por la India. La categoría exacta de este convenio y la de la definición del terrorismo es algo que no está aún resuelto y que seguirá obstaculizando el proceso de elaboración.

Lamentablemente, los convenios y los tratados han fracasado a la hora de alejar a los terroristas de su senda de destrucción. Todos vimos cómo el mundo quedó sacudido por los insensatos ataques terroristas en Nueva York y Washington, D.C. y por la pérdida trágica de vidas inocentes.

Desde que comenzó este debate, hemos convenido claramente en que la nacionalidad, la etnia, el credo, la religión o los motivos de los perpetradores no son pertinentes. Por ello, aplaudimos el llamamiento del Secretario General para que se cree una amplia coalición de Estados que se mantengan alerta, que cooperen en los procesos jurídicos extraterritoriales, compartan conocimientos técnicos y modelos de las mejores prácticas y actúen como foro en el que se siga examinando la cuestión del terrorismo. Esto es tanto más importancia cuanto que el terrorismo parece estar adquiriendo un cariz geopolítico para desafiar el orden internacional en evolución, con lo que dan forma a los escenarios políticos.

No desfallezcamos por el temor a nuevas represalias o reacciones violentas. Esta es nuestra oportunidad de aprovechar la nueva cultura de prevención de los conflictos, fomentada por el Secretario General, como plataforma crítica de los Estados Miembros para forjar nuestro destino en un camino que nos acerque más a la paz y la seguridad internacionales en el nuevo

milenio. Coincidimos en que al obrar así, la función de su oficina en la mediación de la paz se va a ampliar de manera inevitable y que los Estados Miembros le van a encomendar esta delicada tarea. Esta es una opción que Fiji apoya.

La cultura de la reacción sigue la espiral de la intensificación de los conflictos y hace que la paz sea esquiva. Esta espiral está alcanzando dimensiones sin precedentes y está llevando hasta nuevos límites las violaciones del derecho internacional humanitario, de los derechos humanos y de las normas del conflicto.

Las Naciones Unidas ahora deben capitalizar la solidaridad internacional resultante de la crisis reciente para fortalecer el diálogo en contra del terrorismo internacional, ya que todos de una manera u otra nos hemos visto afectados por sus numerosas formas y manifestaciones.

La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad identifica estas diversas formas que, a menudo y por inadvertencia, ponen a los Estados Miembros en posición de tener que llegar a transigir con los terroristas.

Hay Estados Miembros que, invariablemente, se involucran en tráfico ilícito de drogas, patrocinan el delito transnacional organizado, blanquean los ingresos provenientes del delito o del terrorismo o se ven maniatados por las presiones abusivas del terrorismo internacional bajo el pretexto de actividades económicas legítimas. Hay otros que promueven a estos elementos en jurisdicciones extranjeras, a fin de obtener beneficios políticos. Algunos Estados medran en el terrorismo interno, dando legitimidad a la politización de la violencia, que en sí misma es la contraposición de la cultura de la paz, la estabilidad y los derechos humanos. Fiji es una víctima del terrorismo que tiene repercusiones en nuestras instituciones políticas y ha socavado la construcción de nuestra nación en los dos últimos decenios. No es sorprendente que el terrorismo haya desafiado los intentos por definirlo.

La resolución 1373 (2001) es obligatoria para todos los Estados Miembros, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. A pesar de su falta de definición de terrorismo o de actos terroristas, la resolución nos obliga a tomar medidas de manera individual para promover nuestra lucha colectiva contra el terrorismo. Algunos de sus efectos, al parecer de largo alcance, tienen que tener en cuenta las normas de derechos humanos. Promover nuestra vigilancia mundial de

los derechos humanos fundamentales fomenta la paz y, a la inversa, desafía al terrorismo.

Coincidimos con el Secretario General en que la definición moral del terrorismo está clara para todos; asimismo, su definición jurídica, si está guiada debidamente por la lógica y la ética, debe servir como ayuda, no como impedimento, para su elaboración. La conveniencia o la neutralidad políticas no tienen cabida en esta ecuación.

El terrorismo libra una guerra contra los civiles, que a menudo están indefensos y no preparados y que, además, están específicamente protegidos por el derecho, como en el caso de los Convenios de Ginebra. El hecho de que el 75% de las víctimas de los conflictos sean civiles es una señal sombría a la comunidad internacional del flagrante menosprecio de las normas aceptadas; esto se ve acentuado por los ataques terroristas implacables, que tienen unas consecuencias que han alcanzado niveles sin precedentes.

Ningún tipo de terrorismo puede ser aceptable. Nuestra lucha ha de ser holística y cabal. Tenemos que aumentar las metas dispersas, sectoriales y demasiado centradas del pasado, para obtener soluciones duraderas de carácter político, jurídico e ideológico. Estamos en la senda correcta para conseguir esa meta. Cada convención sectorial puede ser útil en la lucha contra el terrorismo si actuamos ahora para adoptar un tratado que sea lo suficientemente amplio como para activar cada engranaje de este mecanismo, que estamos fortaleciendo cada año. Los Estados Partes han de respetar también sus obligaciones en virtud de los tratados.

En un futuro cercano, Fiji espera incluir entre los instrumentos que ha ratificado el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, de 1997, y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999. Fiji ha adoptado medidas internas, regionales e internacionales. Estamos también fortaleciendo nuestros arreglos de seguridad en todas nuestros puntos de entrada a fin de protegernos contra el terrorismo internacional y el tráfico ilícito de drogas.

Sin embargo, es mucho más lo que se exige a los Estados Miembros para contrarrestar la creciente modernización del terrorismo y su proliferación. Su fácil acceso a las mentes impresionables de las personas vulnerables es una lección valiosa para todos nosotros. Estas tendencias encuentran terreno fértil en la inesta-

bilidad política, la opresión, la pobreza y la marginación económica, y a menudo se ven mezcladas con el fervor ideológico.

Estamos convencidos de que una primera medida crítica en la lucha contra el terrorismo es promover la libertad, la democracia, el imperio del derecho y el respeto de los derechos humanos. Esto limitaría las oportunidades de que surjan la intolerancia y el extremismo, dos focos de las tendencias terroristas.

Mucha es la fuerza que derivamos de su liderazgo en esta cuestión y del honor que ha supuesto para todos en esta Asamblea la conmovedora declaración del alcalde Giuliani y la sobria descripción de nuestros deberes y obligaciones formulada por el Secretario General.

La Ciudad de Nueva York y, por supuesto, los Estados Unidos de América, nos enseñan que las diferencias y la diversidad son motivo de regocijo, mientras que los prejuicios no; y que nuestras diferencias nos fortalecen mientras que nuestros prejuicios nos debilitan. Estas palabras, temerarias pero sencillas, pueden guiar nuestros pasos para hacer frente a esta amenaza cada vez más compleja, cuyos destrozos todos presenciamos hace tres semanas.

Permítaseme concluir citando las palabras del Excmo. Sr. Presidente de Fiji cuando se refirió a esta tragedia en su discurso inaugural en el Parlamento recientemente convocado el lunes.

“El terrorismo internacional es una amenaza ... para los países y... para la paz y la seguridad del mundo entero. Fiji ... debe brindar su pleno apoyo a los esfuerzos internacionales por combatir este flagelo de la humanidad.”

Sr. Tomka (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Mi país hace suya la declaración pronunciada por el representante de Bélgica, el lunes pasado por la mañana en nombre de la Unión Europea y de los países asociados. La importancia del tema que se está examinando exige, no obstante, algunas observaciones adicionales desde nuestra perspectiva nacional.

Los actos terroristas cometidos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos son crímenes de lesa humanidad y un ataque a la humanidad en su conjunto. La pérdida de miles de vidas de civiles inocentes, ciudadanos de tantos países, es una prueba de que, en cualquier momento, cualquiera de nosotros podría ser víctima de individuos o grupos sedientos de sangre.

Mi país celebra y apoya plenamente la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad aprobada el viernes pasado. Lo que se requiere ahora es tomar medidas eficaces y prontas que permitan prevenir horrendos ataques terroristas de nuevas formas e intensidad, incluso el terrorismo nuclear, biológico y químico. Quisiera confirmar que la República de Eslovaquia está resuelta y dispuesta a cooperar con todos los países amantes de la paz, bajo la conducción del Consejo de Seguridad, en todos los esfuerzos por erradicar el terrorismo internacional.

Eslovaquia ha desempeñado un papel activo en la preparación de instrumentos internacionales encaminados a hacer frente a la amenaza de los ataques terroristas. La República de Eslovaquia es Parte en 11 de los 12 convenios internacionales contra el terrorismo, así como en tres instrumentos regionales en la materia. Recientemente, el 8 de diciembre de 2000, Eslovaquia ratificó el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, el Convenio para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima y el Protocolo para la represión de actos ilícitos contra la seguridad de las plataformas fijas emplazadas en la plataforma continental. Por otra parte, el 26 de enero de 2001, Eslovaquia firmó el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Se han dado pasos importantes para su ratificación y se espera que la República de Eslovaquia ratifique este Convenio a comienzos del año próximo. Todas las obligaciones emanadas de los convenios antiterroristas existentes se están aplicando plenamente en la legislación interna del país.

Permítaseme sumarme a todos los representantes que durante nuestro debate han instado a todos los Estados que ratifiquen y apliquen plenamente y sin tardanza todos los convenios contra el terrorismo. Permítaseme sumar nuestra voz a la de aquellos que han apoyado la conclusión pronta de los trabajos sobre el convenio completo sobre el terrorismo internacional y el convenio para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

Puesto que no podemos excluir que los terroristas pueden tener acceso a armas de destrucción en masa, permítaseme agregar que opinamos que todos los convenios internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa deben complementarse con un régimen de verificación estricto.

Este siglo debería ser un siglo de lucha sin cuartel contra los terroristas. En efecto, los terroristas son *hostes humani generis*, enemigos de toda la humanidad, y como tales deberían considerarse como forajidos. Sus actos deberían tratarse como delitos contra el derecho de las naciones y cada Estado puede y debe enjuiciarlos.

Todas las nuevas medidas que han de tomarse a fin de combatir el terrorismo internacional deberían permitir que los órganos encargados de hacer cumplir la ley, las instituciones de justicia penal y los servicios de inteligencia y seguridad enfrenten con eficacia los peligrosísimos crímenes de estos días. Somos plenamente conscientes de que un país por sí solo no puede responder de manera adecuada a los ataques terroristas. La comunidad internacional, todos los Estados y todas las naciones deben aunar esfuerzos en la lucha contra esa amenaza. Los Estados deben prever posibles blancos de los terroristas y, a fin de adelantárseles, deben mejorar la cooperación y el intercambio de información pertinente.

La resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y el establecimiento del Comité para la supervisión de la aplicación de la resolución proporcionan una base sólida para que se tomen medidas decisivas y unificadas contra el terrorismo. Cuando sea necesario, no debemos vacilar en adaptar el marco jurídico internacional para combatir el enemigo común. Los hechos recientes han demostrado que los adelantos más importantes del derecho siempre son resultado de una crisis.

Sr. Mamba (Swazilandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me complace presentarle las felicitaciones de mi delegación por su bien merecida elección a la presidencia de este período de sesiones de la Asamblea General. No tenemos la menor duda de que su capacidad de dirección orientará este período de sesiones hacia una culminación coronada por el éxito.

El terrorismo internacional es una amenaza mundial de nuestra era. Su surgimiento es un reto de primer orden al que se enfrenta la comunidad internacional. De hecho, el fenómeno es una de las amenazas principales en este milenio para la paz y la seguridad internacionales.

Tras los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre, la comunidad internacional sigue conmovida ante la manera despiadada y malvada como se perpetraron estos actos horrendos causando tremendas pérdidas de vidas y destrucción de bienes. Nos solidarizamos con las víctimas y sus familias. Por su parte, el Gobierno

del Reino de Swazilandia ha expresado su solidaridad con los Estados Unidos condenando el reciente ataque contra su territorio. Mi delegación sigue siendo optimista en el sentido de que el estado de derecho prevalecerá finalmente y que los perpetradores de esas atrocidades serán llevados ante la justicia.

El Reino de Swazilandia comparte las preocupaciones de la comunidad internacional respecto del aumento alarmante de los actos de terrorismo. Estos actos, por su carácter y por sus vínculos con el tráfico de drogas y armas pequeñas y con la delincuencia organizada, desestabilizan las instituciones políticas y ponen en peligro el desarrollo económico. Habida cuenta de que no respeta fronteras, es evidente la necesidad de una cooperación internacional eficaz para erradicar esta amenaza que se ha convertido en el crimen que más imperiosamente debe enfrentar el mundo.

La Declaración del Milenio, adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno el 8 de septiembre de 2000, nos proporciona una base firme para actuar rápidamente. En esa ocasión nuestros dirigentes resolvieron al más alto nivel adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse lo antes posible a todos los convenios internacionales pertinentes. Esta decisión corresponde al reconocimiento de la necesidad de una respuesta mundial al terrorismo.

A ese respecto, celebramos los logros del Comité Especial creado en virtud de la resolución 51/210 de la Asamblea General, de 1996, que dio lugar a una codificación sustancial del derecho internacional sobre terrorismo. Los instrumentos jurídicos que ha concertado constituyen sin duda alguna un logro eficaz en la esfera de la cooperación contra el terrorismo internacional. A nuestro juicio, forman parte de una respuesta adecuada para aumentar la eficacia de la cooperación internacional a fin de erradicar el terrorismo y poner así fin a la impunidad de la que han gozado los terroristas durante tanto tiempo.

También esperamos que la elaboración de un convenio internacional general contra el terrorismo, gracias al proyecto de propuesta presentado por el Gobierno de la India, se instaure un enfoque verdaderamente integrado y holístico del terrorismo internacional, y con ello se garantice un valor agregado a los instrumentos jurídicos sectoriales actualmente en vigor.

Debo apresurarme a señalar que, sin perjuicio del derecho de legítima defensa de los Estados, es necesario fortalecer y mejorar la función de nuestra Organiza-

ción como instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y para la movilización de los pueblos del mundo contra amenazas nuevas y sin precedentes. Como aseveró el Secretario General en su Memoria sobre la labor de la Organización, sólo las Naciones Unidas pueden “dar legitimidad mundial a la lucha a largo plazo contra el terrorismo”. (A/56/PV.7, pág. 1)

Una semana más tarde, al dirigirse a la Asamblea, afirmó que

“se vencerá al terrorismo si la comunidad internacional [se une] en una amplia coalición, de lo contrario no se le vencerá” (A/56/PV.12, pág. 3)

Es mucho lo que podemos hacer para evitar atrocidades en el futuro. En este espíritu, acogemos con beneplácito la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, que sienta una buena base a la que los Estados Miembros deben adherirse si queremos tener éxito en nuestro esfuerzo colectivo para combatir el terrorismo.

No podía haber mejor oportunidad que la presente para tratar la cuestión de convocar una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para formular una respuesta conjunta y organizada de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. A ese respecto, reiteramos el llamamiento de la duodécima cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Durban, Sudáfrica, en 1998, instando a que se convoque tal conferencia para lograr un consenso entre los Estados sobre las medidas para combatir el terrorismo, así como para fomentar un clima de confianza y cooperación. Estamos seguros de que, con la sensatez colectiva de todos sus Miembros, las Naciones Unidas alcanzarán sus metas y prevalecerán.

Sr. Djangoné-Bi (Côte d’Ivoire) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Comienzo mi declaración expresando el placer que experimenta Côte d’Ivoire al verlo a usted presidir el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Permítame decir también que celebro verlo dirigir nuestra labor en estos momentos en que me dirijo por primera vez a esta Asamblea. En esta solemne ocasión, le garantizo la disposición de mi delegación de cooperar plenamente con usted.

Quiero también expresar las sinceras felicitaciones de Côte d’Ivoire a su predecesor, el Sr. Harri Holkeri,

por el excelente desempeño de su difícil labor, y las felicitaciones fraternas al Secretario General Kofi Annan por su reelección como jefe de las Naciones Unidas. Su gran labor desde su primer mandato hacia prever esta evolución en su brillante carrera. Le deseamos el mejor de los éxitos.

El Sr. Loizaga (Paraguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

La apertura del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General coincidió con una tragedia inolvidable tanto para los estadounidenses como para todo el mundo. Una organización terrorista secuestró cuatro aviones estadounidenses en vuelos nacionales para perpetrar cuatro atentados fatales cuyas víctimas se cuentan por miles. Côte d'Ivoire condena de la manera más categórica y firme estos actos de terrorismo que ningún razonamiento humano podría justificar. El Gobierno y pueblo de Côte d'Ivoire rinde un respetuoso homenaje a la memoria de las víctimas, procedentes de diversas nacionalidades.

Como lo expresó en su momento el Presidente Laurent Gbagbo, reiteramos nuestras condolencias sinceras al valiente pueblo estadounidense, a las autoridades del país anfitrión y a las familias afligidas de las víctimas. Expresamos también nuestras condolencias a todos los demás países que quedaron sumidos en la tristeza por esta horrible tragedia. Rendimos homenaje a la valentía, el coraje y el patriotismo de los equipos de salvamento, los bomberos, los policías y los voluntarios de la sociedad civil, quienes, arriesgando sus propias vidas, lograron rescatar de los restos a algunos sobrevivientes.

Estamos convencidos de que el orgulloso y valiente pueblo estadounidense, acostumbrado a grandes retos y a la adversidad, no se dejará derrotar por esta penosa experiencia. Los estadounidenses ya están demostrando al mundo que ante la adversidad hay que mantenerse unidos y fuertes y dejar de lado las querellas partidistas, lo que es una excelente lección de patriotismo. Les garantizo que no les faltará el apoyo y la solidaridad de Côte d'Ivoire en su lucha justa contra los verdaderos perpetradores y patrocinadores de estos cobardes ataques.

A este respecto, mi país apoya firmemente la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, aprobada rápida y unánimemente el viernes 28 de septiembre. De aplicarse enérgicamente, esta resolución será un arma eficaz para la comunidad internacional en su

lucha contra el terrorismo. Côte d'Ivoire apoya también la propuesta de convocar una conferencia de alto nivel con los auspicios de las Naciones Unidas para elaborar una respuesta concertada y adecuada al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre pasado han conmovido y traumatizado al mundo entero. También han suscitado un gran número de interrogantes. El papel que desempeñan las Naciones Unidas en la gestión de las crisis graves genera interrogantes. Ciertamente la lucha contra el terrorismo ha sido objeto, desde 1963 de numerosas convenciones, resoluciones y otros instrumentos jurídicos internacionales aprobados por las Naciones Unidas y en otros órganos internacionales. Lamentablemente, no ha habido un consenso adecuado acerca de la definición de la palabra terrorismo. ¿Cómo puede la comunidad internacional luchar eficazmente contra un mal si los miembros de esta comunidad difieren acerca de las características de ese mal?

Más allá de los medios jurídicos, militares y otros necesarios para erradicar totalmente el terrorismo, cabe preguntarse sobre las causas profundas de este flagelo de los tiempos modernos que acaba de ser ilustrado de manera muy clara con los sangrientos atentados del 11 de septiembre. En este sentido, esos atentados exigen nuestra atención. ¿Qué puede impulsar a un ser humano a transformarse en bomba viviente para poner fin a su propia vida y, sobre todo, a la de millares de personas inocentes? Debemos hacer estas preguntas en el seno de nuestra Organización universal, cuya Carta subraya, en sus primeras líneas la resolución de los pueblos de las Naciones Unidas

“a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles,

a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas,

a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional,

a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad,

y con tales finalidades

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos,

a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todas las naciones.”

En estos momentos en que nos encontramos aquí tras los terribles acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 para analizar las vías y los medios para luchar contra el terrorismo internacional, cabe preguntarse si las resoluciones, por buenas que sean, han sido siempre respetadas. La Declaración del Milenio dice

“Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, próspero y justo.” (resolución 55/2, párr.1)

No es correcto que nuestra Organización siga tolerando la ausencia evidente de democracia en algunas partes del mundo, mientras que en otras los gobiernos que realizan esfuerzos evidentes para democratizar su país no son alentados. Ahora bien, todos sabemos que un mundo sin democracia engendra la injusticia, la frustración y, naturalmente, la mala gestión. Nuestra Organización, al tiempo que respeta la soberanía de los Estados Miembros debería obrar de manera imparcial para que estos grandes principios sean universales. También en este sentido es preciso universalizar la primacía del derecho internacional en todo el mundo.

Desde su creación las Naciones Unidas han alentado la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional, en un proceso que ha superado las expectativas de sus fundadores. El derecho internacional, respetado por casi todas las naciones en casi todas las circunstancias, es un elemento fundamental de las

relaciones pacíficas y la cooperación. Lamentablemente, hoy el derecho internacional es incapaz de fomentar y defender los valores morales y la conducta ejemplar. También en este sentido, nuestra Organización debería mantenerse vigilante para llevar a los transgresores ante la justicia y, de ser posible, sancionarlos de manera justa y equitativa.

Un proceso auténtico y humano de mundialización sólo es posible si se reconoce que la solidaridad es un requisito indispensable. El Secretario General, Sr. Kofi Annan, afirma que sólo será posible encontrar soluciones si se abordan las cuestiones mundiales en su conjunto por medio de una mejor cooperación, alianzas más estrechas, un mayor compromiso y un sentido renovado de solidaridad. La solidaridad debería considerarse, por lo tanto, como un verdadero ideal. Un verdadero sentido de la solidaridad podría contribuir también a resolver la cuestión fundamental del terrorismo internacional.

En verdad las soluciones a todos los problemas que sufre la comunidad internacional se encuentran en la Carta de las Naciones Unidas, que preconiza la paz, la justicia y la solidaridad. El único obstáculo es la incapacidad de sus Estados Miembros de obrar de manera solidaria y aplicar plenamente los nobles ideales de la Organización. No olvidemos que el verdadero poder de las Naciones Unidas para actuar y hacer frente a estos desafíos depende ante todo de la voluntad de los Estados Miembros de reconocer, aceptar y aumentar este poder por medio de su solidaridad. De esa manera será posible eliminar el terrorismo internacional, ese mal cuyos autores se encuentran en todos los países, en todas las razas y en todas las religiones.

Sr. Serksnys (Lituania) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo felicitar al Sr. Han Seung-soo por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General. Le deseo el mayor de los éxitos en su honorable misión, de gran responsabilidad.

Los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre en los Estados Unidos, causados por atentados terroristas sin precedentes en las ciudades de Nueva York y Washington D.C., han afectado las vidas de muchísimas personas y han cambiado inesperadamente nuestros planes y nuestras metas. Estos acontecimientos se han sumado a la triste lista de días negros de la historia en los que presenciamos la pérdida de muchas vidas inocentes. Permítaseme, en nombre del Gobierno y del pueblo de Lituania, presentar mis sinceras condolencias

al representante de los Estados Unidos de América y a todos los que han sido afectados por esta tragedia humana. El pueblo de Lituania comparte la tristeza y el dolor de quienes han sufrido las consecuencias del mortal ataque terrorista.

Lituania condena firmemente los atentados terroristas perpetrados contra los Estados Unidos y expresa su solidaridad y su apoyo, de carácter político y práctico, a los Estados Unidos, así como su decisión de mantenerse junto a la comunidad internacional en su lucha contra el terrorismo.

Lituania valora sobremedida y se suma a la labor colectiva de las Naciones Unidas en su compleja lucha contra el terrorismo. Nuestra Organización dispone de los recursos políticos y jurídicos eficaces necesarios para responder a quienes realizan actividades terroristas. La aprobación de la resolución 1368 (2001) del Consejo de Seguridad, al día siguiente de la tragedia de Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania ha demostrado la capacidad de nuestra Organización para trabajar de manera eficaz y operativa. También acogemos con beneplácito la resolución 1373 (2001) que aprobó recientemente el Consejo de Seguridad y que ofrece instrumentos firmes y eficaces para prevenir el terrorismo internacional.

Lituania también asigna gran importancia al papel de otros foros internacionales sobre la lucha contra el terrorismo. Mi país apoya las declaraciones del Consejo del Atlántico del Norte y la decisión de aplicar el Tratado de Washington en lo relativo a los ataques terroristas contra los Estados Unidos. Cabe señalar que el Gobierno de Lituania ha decidido otorgar autorización diplomática permanente a las aeronaves del Gobierno de los Estados Unidos para sobrevolar y aterrizar en nuestro territorio.

El Gobierno de Lituania hace suyas las conclusiones y el plan de acción del Consejo de la Unión Europea del 21 de septiembre. Mi delegación también se ha hecho eco de la declaración pronunciada por el Representante Permanente de Bélgica en nombre de la Unión Europea. Lituania apoya plenamente los llamamientos de la Unión Europea para la creación de una coalición lo más amplia posible en contra del terrorismo con los auspicios de las Naciones Unidas.

Lituania reitera que la lucha contra el terrorismo es uno de los aspectos más importantes de la cooperación política y práctica entre organizaciones internacionales.

Lituania también va a evaluar las relaciones que mantiene con algunos países a la luz del apoyo que dichos países puedan prestar al terrorismo.

Lituania también está sumamente comprometida con la lucha interna contra el terrorismo. Se han aprobado leyes y enmiendas nacionales a las normas ya existentes, relativas a la supresión del terrorismo, así como medidas de seguridad y medidas relacionadas con otros temas. Lituania trabaja actualmente en un programa de acción nacional de lucha contra el terrorismo y está intensificando la cooperación trilateral entre los Estados bálticos para tomar medidas conjuntas al respecto.

Lituania es Estado Parte en muchos instrumentos internacionales de las Naciones Unidas y está acelerando los procedimientos necesarios para adherirse a otros acuerdos multilaterales pertinentes, a saber, el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, y otros.

Lituania también espera que la Asamblea General adopte dos nuevos importantes instrumentos multilaterales, a saber, el convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y la convención general sobre el terrorismo internacional.

Lituania fortalecerá el control de la importación, el tránsito y la exportación de bienes y tecnologías estratégicas. Se intensificarán las actividades destinadas a impedir la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos y tecnologías afines y el tráfico de armas pequeñas y ligeras.

Permítaseme repasar brevemente lo que dije antes acerca de la necesidad de una cooperación práctica y política entre las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Como ya se ha señalado en numerosas ocasiones, existen 12 instrumentos básicos multilaterales de las Naciones Unidas destinados a suprimir el terrorismo. Efectivamente esta es una base jurídica de carácter universal. Sin embargo, el espacio jurídico internacional ofrece un conjunto mucho más amplio de instrumentos pertinentes. Por ejemplo, el Consejo de Europa ha elaborado una serie de tratados como la Convención Europea para la Represión del Terrorismo, el Convenio europeo sobre extradición y sus protocolos adicionales y otros. Creo que existe una base suficiente para intercambiar experiencias y buenas prácticas entre nuestra Organización y el Consejo de

Europa. Además estos documentos del sistema de tratados europeos no sólo está abierto a los Estados Miembros del Consejo de Europa sino también a otros.

Para concluir deseo decir que la combinación adecuada de esfuerzos nacionales e internacionales contra el terrorismo nos llevarán al éxito en la prevención del terrorismo.

Sr. Fall (Senegal) (*habla en francés*): Mi país, el Senegal, y su pueblo, por intermedio del Presidente de la República, Sr. Abdoulaye Wade, independientemente de sus sensibilidades políticas, sociológicas o religiosas, han condenado de manera unánime, con fuerza y vigor los atentados terroristas perpetrados en los Estados Unidos de América el pasado 11 de septiembre.

Al rendir homenaje a la indeleble memoria de miles de víctimas inocentes que fueron arrancadas de sus seres amados, quiero expresar una vez más nuestro sentido pésame, nuestra profunda compasión y nuestra inquebrantable solidaridad para con las familias enlutadas, el valeroso pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos, y todos los demás países —casi la mitad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas— dolorosamente enlutados por esta tragedia inenarrable.

La violencia insólita, ciega y odiosa, por sus efectos devastadores en vidas humanas y bienes materiales y por su naturaleza premeditada y cuidadosamente planificada han herido, sacudido e indignado a la comunidad de los pueblos de las Naciones Unidas.

El terrorismo, no importa que provenga de individuos, Estados o grupos no estatales, jamás debe quedar impune. Los actos de terrorismo jamás pueden ser excusados —mucho menos legitimados— sin importar donde ocurren, los motivos que los originan o las circunstancias que los rodean, sin importar quienes los conciben, los perpetran o son sus víctimas ni sus convicciones políticas, sus tradiciones socioculturales ni sus creencias.

Mi delegación celebra el firme sentido de responsabilidad de que ha hecho gala el Consejo de Seguridad y la Asamblea General y la celeridad notable con la que han abordado esta amenaza a la humanidad, su seguridad y su futuro, condenando unánimemente y con la mayor energía estos actos bárbaros que son completamente inaceptables en términos éticos, religiosos y de sentido común.

Más allá de la condena formal, estamos obligados a actuar de forma vigorosa, firme y concreta para en-

viar un mensaje claro antes que nuestros dolorosos recuerdos se desvanezcan con el paso del tiempo, nuestra preocupación por la existencia cotidiana o nuestra política realista que nada, absolutamente nada, puede garantizar ni justificar.

Este es el sentido profundo de la iniciativa emprendida por el Presidente de la República del Senegal, Sr. Abdoulaye Wade, quien, el día después de la tragedia del 11 de septiembre y antes de que el Consejo de Seguridad aprobara la resolución 1373 (2001), lanzó la idea de un pacto africano contra el terrorismo. Permítame citar al Jefe de Estado del Senegal, que dijo:

“Los países africanos han condenado individualmente los actos terroristas cometidos contra los Estados Unidos el 11 de septiembre y han expresado su solidaridad con el pueblo norteamericano. Se está estableciendo una coalición mundial contra el terrorismo. Los países europeos se están sumando a ella individualmente y, sobre todo, en un frente organizado en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte. He pensado que los países africanos, por su parte, por encima y más allá de una simple declaración verbal deberían participar mediante acciones directas en una lucha mundial. Las razones para ello son, antes que nada, nuestro rechazo a la violencia y nuestra condena al terrorismo que amenaza a todos los Estados, incluidos los nuestros, directa o indirectamente. En efecto, si bien la amenaza directa es clara, existe una amenaza indirecta y real si un Estado africano participa en acciones terroristas contra otro país. Si se toman represalias, éstas amenazan a nuestro continente.”

Para unir los hechos a las palabras, como es su deseo, el Presidente de la República del Senegal se puso en contacto con el Jefe de Estado de Zambia, Sr. Frederick Chiluba, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), para examinar una propuesta encaminada a celebrar un acuerdo entre los Estados africanos en la forma de un pacto africano contra el terrorismo mediante el establecimiento de una comisión de Jefes de Estado.

En esencia y a manera de ejemplo, el Presidente Wade sugirió —antes de la reunión del Consejo de Seguridad— cierto número de medidas que la comisión podría elaborar acerca de las siguientes cuestiones, que están abiertas a enmiendas y elaboración: la cooperación y la coordinación con otras coaliciones antiterroristas

en todo el mundo; el compromiso de todos los Estados africanos de negarse a participar y de evitar participar en cualquier forma de actividades y actos de terrorismo; el compromiso de todos los Estados africanos de no financiar las actividades o las acciones de grupos terroristas; el compromiso de todos los Estados africanos de negar el acceso a sus territorios a cualesquiera individuos o grupos con intenciones terroristas; y el compromiso de todos los Estados africanos de prestarse a cualquier inspección africana o internacional si existieran señales de que se estuvieran preparando actos de terrorismo.

El pacto africano, que debería entrar en vigor en la reunión de Dakar de este mes, sería un útil complemento de la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo, aprobada en Argel en julio de 1999 por iniciativa de Argelia con el apoyo de Senegal, un miembro del Grupo de los Cinco designado por el Órgano Central del Mecanismo de Prevención, Gestión y Solución de Conflictos de la OUA. Al mismo tiempo, cabe mencionar que, para subrayar la oportunidad y el alcance de la iniciativa, la Organización de la Conferencia Islámica, de la que el Senegal también es miembro, ha aprobado también varias resoluciones y, sobre todo, una Convención sobre la lucha contra el terrorismo internacional.

Por su parte, el Movimiento de los Países No Alienados, en su reunión ministerial de abril de 2000, propuso la idea de una conferencia cumbre internacional sobre el terrorismo, con los auspicios de las Naciones Unidas. La celebración de esa conferencia sería una respuesta adecuada al deseo del Consejo de Seguridad que, en su resolución 1269 (1999) y 1373 (2001), hizo hincapié en la absoluta necesidad de intensificar la lucha contra el terrorismo y de aumentar la cooperación internacional en ese ámbito fundamental sobre la base de los principios de la Carta y de las normas del derecho internacional.

Actualmente, esta cooperación universal es tanto más inevitable cuanto que resulta claro que ningún Estado puede ganar por sí solo la guerra contra los oscuros criminales multinacionales del terrorismo. Esta lucha exige el establecimiento de una coalición mundial sobre la base de arreglos regionales o subregionales que ya existen o que aún deben crearse, de acuerdo con los modelos de las excelentes iniciativas europeas y el proyecto de pacto africano propuesto por el Senegal.

Esa colación mundial ha pasado a ser hoy un imperativo categórico porque el carácter, los métodos, las formas y las manifestaciones de las actividades terroristas han cambiado y se han refinado de manera insospechada. A ese respecto, me refiero al terrorismo químico, bacteriológico, nuclear y de otras formas cuyos terroríficos peligros, lejos de ser una perspectiva distante o teórica, merecen ser tenidos en cuenta seriamente para que la humanidad no experimente el apocalipsis de un desastre colectivo.

El Senegal apoya activamente el inspirado llamamiento de nuestro Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien ha instado a los Estados Miembros a que se adhirieran a los 12 convenios y protocolos sobre terrorismo internacional, preparados y aprobados con los auspicios de las Naciones Unidas. Entre esos instrumentos jurídicos figura el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, cuya entrada en vigor debe acelerarse.

Los intereses que están en juego en esta batalla nos exigen dejar de lado lo antes posible nuestras habituales, para no decir escolásticas, controversias sobre la definición del concepto de terrorismo. Además, pese al muy interesante y valioso debate en la Comisión de Derechos Humanos y otros foros pertinentes, la malévolos hidra del terrorismo y sus destructivos tentáculos son, lamentablemente, una odiosa realidad extremadamente visible y trágicamente palpable.

Debe establecerse urgentemente un consenso internacional sobre la base de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad para organizar nuestra lucha común. El Senegal alienta firmemente al Comité especial sobre el terrorismo internacional creado por la Asamblea General a que haga todo lo posible para concluir su labor y para completar la elaboración del proyecto de convención.

Sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1368 (2001), de 12 de septiembre y 1373 (2001) de 28 de septiembre, mi país no tiene ninguna duda de que todos los Estados Miembros de la fraternidad de las Naciones Unidas, sin excepción, se comprometerán con decisión a evitar cualquier iniciativa encaminada a organizar, alentar, apoyar, financiar o cometer actos de terrorismo; a garantizar que sus territorios no se utilicen para propósitos terroristas o como santuario de los

profesionales y los militantes del terrorismo; y a adoptar las medidas necesarias para promover un intercambio de informaciones sobre los grupos, los movimientos y las organizaciones terroristas a fin de prevenir el establecimiento, el desarrollo y la difusión de redes que apoyan al terrorismo.

Antes de concluir, quisiera subrayar, tal como lo han hecho otros, la necesidad vital de que la comunidad internacional aborde con igual y ferviente decisión las causas inherentes del terrorismo y los medios de eliminar los flagelos de la pobreza, la exclusión y la alienación, injusticias que son el terreno fértil en que se desarrollan todas las frustraciones, la desesperanza y la exasperación.

Por último, deseo reiterar nuestra firme convicción de que la lucha contra el terrorismo es una lucha sin cuartel para salvaguardar las libertades y la promoción de los derechos humanos. Es una lucha diaria en favor de la democracia y el estado de derecho, una lucha sin concesiones en favor de la paz civil, la supervivencia de la humanidad y el triunfo de los elevados valores que todos compartimos. Es una guerra implacable contra la delincuencia organizada transnacional, que de ninguna manera puede tolerar vanos intentos de reunir insidiosas filosofías o estériles tentaciones de erigir barreras artificiales entre las naciones y las culturas, la espiritualidad y las civilizaciones.

La humanidad, sin duda, está atravesando una etapa crítica de su trayectoria y reflexiona sobre su destino. Se encuentra en una encrucijada: puede optar por el amor a la vida o aliarse con los traficantes de la muerte. Por su parte, el Senegal, junto con la abrumadora mayoría de los seres humanos, ha preferido la vida y la esperanza.

Juntos, todos debemos hacer acopio de nuestra fuerza de voluntad, aunar nuestros esfuerzos y forjar el consenso y la sinergia que necesitamos para que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad puedan continuar hablando con una voz alta, clara y unánime en defensa de la única causa que importa para contrarrestar el aumento del extremismo. Debemos reflexionar de nuevo sobre el deterioro de la condición humana de pobreza y penuria, para poder velar por la supervivencia de la humanidad y el triunfo del ser humano mediante la consolidación de un pacto mundial. Sólo así se podrá vencer al terrorismo internacional.

Sr. Balzan (Malta) (*habla en inglés*): A comienzos de esta semana el representante de Bélgica formuló

una declaración en nombre de la Unión Europea y los países asociados, incluida Malta. Si bien apoyamos el contenido de la declaración en su totalidad, quisiera formular algunas observaciones desde la propia perspectiva de Malta.

Aunque el terrorismo se ha manifestado en todo su nefasto horror en incontables ocasiones y en innumerables países, nunca antes una sola demostración de conducta cobarde y cruel había causado tanto pánico y temor en el mundo entero. En nuestro mundo globalizado y conectado, los espectadores a miles de millas de distancia compartieron a través de sus pantallas televisivas el mismo sentimiento de horror y repulsión que los atroces acontecimientos del 11 de septiembre suscitaron en todos quienes nos encontrábamos en la ciudad anfitriona de las Naciones Unidas. El mismo día en que esta Asamblea General debía comenzar el examen de los temas de su programa, muchos de los cuales revisten gran importancia y urgencia, la realidad de la amenaza del terrorismo mundial de una magnitud sin precedentes se impuso como prioridad del orden del día.

Sin embargo, el terrorismo no es nuevo en el programa de las Naciones Unidas. Recientemente, las deliberaciones en curso sobre la manera de abordar la cuestión del terrorismo en el plano internacional han sido superadas por la simple monstruosidad de la tragedia que nos ha conmovido a todos. Resuelto a actuar con decisión frente a los recientes acontecimientos, el 28 de septiembre, el Consejo de Seguridad adoptó una medida drástica y de gran alcance para fortalecer la cooperación internacional en materia de intercambio de información relacionada con el terrorismo y el congelamiento de las corrientes de fondos que lo sostienen. Basándose fundamentalmente en las deliberaciones existentes en el seno de las Naciones Unidas, el Consejo presentó numerosas propuestas y recomendaciones directamente en el marco del derecho internacional, con un efecto inmediato y universal. El hecho de que dichas medidas orientadas a ponerle coto al flagelo del terrorismo hayan asumido fuerza de ley es digno de encomio.

Las nuevas medidas sobre el intercambio de información operacional sobre el terrorismo, junto con las nuevas medidas encaminadas a cortar las corrientes financieras de las operaciones terroristas en gran escala, cuando se apliquen como eslabones continuos de una larga cadena de estrategias y mecanismos, podrán reducir efectivamente la capacidad de actuar de los terroristas.

El Gobierno de Malta está plenamente comprometido a apoyar los esfuerzos de la comunidad internacional para erradicar el terrorismo y aplicar rápida y globalmente las medidas prescritas por el Consejo de Seguridad en la resolución 1373 (2001). Malta se cuenta entre los primeros países en subscribir el Convenio Internacional sobre la represión de la financiación del terrorismo cuando se abrió a la firma el 10 de enero de 2000. Se enorgullece de sus antecedentes de lucha firme contra el delito financiero y colabora estrechamente al respecto con la Organización para la Cooperación Económica y el Desarrollo, al igual que en el marco del Consejo de Europa y el Commonwealth.

El Gobierno maltés ha iniciado ya una investigación intensa, en colaboración con los órganos nacionales financieros y regulativos, para descubrir los posibles vínculos entre las organizaciones sospechosas y determinadas transacciones a través de instituciones financieras locales. Aunque la búsqueda haya arrojado solamente resultados negativos hasta el momento, se continuará indagando y escudriñando con plena diligencia.

El Gobierno de Malta respalda sin reservas a la comunidad internacional en su empeño por negar a los terroristas los medios de repetir los viles actos cometidos el 11 de septiembre. De los escombros de esos hechos ha nacido un nuevo sentido de propósito común entre la comunidad internacional. Los países han reconocido rápidamente sus intereses comunes y tienen la determinación común de librar al mundo del flagelo del terrorismo. La extraordinaria expresión de voluntad política y la acción decidida que hemos visto en las últimas tres semanas inspiran una esperanza real en que las iniciativas multilaterales para eliminar ese terrible brote de terrorismo puedan tener un éxito considerable.

Para concluir, deseo manifestar la firme promesa de mi Gobierno de apoyar a la comunidad internacional en esta lucha en su totalidad.

Sr. Niculescu (Rumania) (habla en inglés): Rumania hace suya la declaración formulada por el representante de Bélgica en nombre de la Unión Europea y comparte plenamente su importante y constructivo mensaje político. Quisiera hacer algunas observaciones adicionales desde nuestra perspectiva nacional.

Hace tres semanas, el 11 de septiembre, ocurrió algo inimaginable. Los actos de barbarie perpetrados contra los Estados Unidos han consternado a los pueblos de todo el mundo. Presenciamos con horror el vil ataque contra la libertad, la paz y la humanidad. Más

de 7.000 civiles inocentes provenientes de más de 80 naciones, incluida Rumania, fueron asesinados. Rumania comparte el profundo dolor que han causado estas atrocidades. Una vez más expresamos nuestro más sincero y sentido pésame a todas las víctimas y sus familiares, al Gobierno de los Estados Unidos y al pueblo norteamericano.

En total solidaridad con el Gobierno de los Estados Unidos, el 19 de septiembre el Parlamento de Rumania, tomando nota de la decisión del Consejo del Atlántico del Norte de aplicar el artículo 5 del Tratado del Atlántico del Norte, aprobó una resolución en la que ofrecía sus instalaciones nacionales marítimas, terrestres y aéreas para prestar apoyo a una posible respuesta contra el terrorismo y coordinar las actividades de Rumania con las que llevan a cabo los Estados Unidos de América y la OTAN, así como sus asociados y aliados, a fin de que éstos pudieran utilizar las fuerzas y los medios disponibles para coordinar las acciones previstas.

Participamos en esta importante deliberación con un sentido profundo de responsabilidad y urgencia. Tal como afirmó el Secretario General en sus observaciones preliminares en la 12ª sesión, “Estamos en una lucha moral por combatir un mal que es el anatema de todas las creencias”. No puede admitirse ninguna justificación política ni religiosa para la violencia terrorista y no debe culparse a ningún pueblo o religión por los actos de personas irracionales. La unidad de la humanidad, y no la división, es la respuesta acertada a este enemigo común, que no reconoce fronteras nacionales y que puede usar como objetivo a cualquiera de nuestras sociedades. El terrorismo debe condenarse universalmente y combatirse en un frente mundial. La comunidad internacional debe actuar unida sobre la base de nuestros valores compartidos, a fin de forjar una coalición universal y definir una estrategia mundial, legítima y a largo plazo para luchar contra el terrorismo.

Las medidas que han tomado las Naciones Unidas en las semanas recientes, a saber, la aprobación de las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y la resolución 56/1 de la Asamblea General, no sólo constituyen una condena inequívoca de los ataques, definiéndolos como una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y subrayando el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva en virtud de la Carta, sino que establecen un programa claro para los Estados Miembros.

Se nos pide que tomemos las medidas necesarias en el marco de nuestros propios sistemas para impedir que se cometan actos de terrorismo, incluidos dispositivos de alerta temprana; que privemos a los terroristas de financiación, apoyo y refugio; que colaboremos compartiendo información y protección contra actos de terrorismo y que pasemos sin demora a adherir los 12 convenios y protocolos sobre el terrorismo internacional aprobados con los auspicios de las Naciones Unidas.

Rumania es parte en 10 de estos instrumentos universales y en el Convenio Europeo sobre la represión del terrorismo. Suscribió el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 1999. Dentro de poco finalizará el proceso de ratificación de estos dos convenios.

Compartimos plenamente la opinión general de que deberíamos acelerar los esfuerzos por concertar y aprobar un convenio internacional amplio sobre el terrorismo internacional. Estamos dispuestos a participar activamente en la elaboración de un acuerdo sobre las cuestiones pendientes, incluido el tema de la definición del terrorismo.

La lucha contra el flagelo del terrorismo exige que los Estados Miembros cooperen tanto en el plano regional como en el internacional. En cuanto a Rumania se refiere, permítaseme ante todo mencionar el aporte del Presidente en funciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Ministro de Relaciones Exteriores de Rumania, quien, en un período extraordinario de sesiones del Consejo Permanente de la OSCE en Viena instó a los 55 Estados que la integran a usar sus contactos regionales y aportar una contribución útil compartiendo información y experiencia en relación con el terrorismo o cualesquiera otras actividades delictivas, a fortalecer su legislación, inclusive con disposiciones para un mandato que abarque toda Europa para la detención y extradición de sospechosos, y a tomar medidas para identificar y suprimir todas las fuentes de financiación del terrorismo.

En particular, se sugirió que todas las misiones de la OSCE reciban el mandato de incrementar la vigilancia y las patrullas en sus fronteras, así como la vigilancia y la seguridad de las fronteras de las regiones vulnerables, y que determinaran las necesidades y encauzaran la asistencia en materia de unificación de las le-

yes antiterroristas y el entrenamiento antiterrorista, a la vez que la OSCE examina la posibilidad de ampliar los programas de capacitación para incluir un componente antiterrorista compatible con el respeto de los derechos humanos.

El Presidente en ejercicio propuso también la creación de un grupo de trabajo sobre el papel que desempeña la OSCE en la lucha antiterrorista, con la participación de un representante de la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito.

Segundo, me gustaría mencionar que en el plan anual nacional del período 2001-2002 de preparativos para la integración de Rumania en la OTAN, aprobado por el Gobierno hace unos días, se prevé un capítulo con medidas especiales que deberán aplicarse a nivel nacional, orientadas a facilitar la cooperación regional en materia de lucha contra el terrorismo. Entre ellas se cuentan la enmienda de la legislación nacional, la ratificación de los convenios para combatir al terrorismo antes mencionados y de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y la utilización óptima de los mecanismos, las capacidades y la experiencia del Centro de Europa Sudoriental para la iniciativa de cooperación en materia de lucha contra el delito transfronterizo, con sede en Bucarest.

Srta. Ramoutar (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): La declaración siguiente se pronuncia en nombre del Excmo. Sr. George W. McKenzie, Representante Permanente de la República de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas.

El Gobierno de la República de Trinidad y Tabago comparte la profunda consternación y el dolor experimentados por el Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos tras los ataques cometidos contra las ciudades de Nueva York y Washington, D.C., el 11 de septiembre de 2001. Deseamos hacer llegar nuestras más sinceras condolencias a las víctimas y sus familiares, al igual que a todos los países que han perdido a sus ciudadanos en estos atentados bárbaros. Trinidad y Tabago también perdió a algunos de los suyos.

El 12 de septiembre de 2001, el Gobierno de Trinidad y Tabago reafirmó su solidaridad y su apoyo al Gobierno y al pueblo de los Estados Unidos y declaró su compromiso incondicional de ayudar al pueblo estadounidense en todo lo posible. El Gobierno de Trinidad y Tabago transmitió también a los Estados Unidos la

garantía de su firme apoyo en la lucha mundial contra el flagelo del terrorismo internacional.

Trinidad y Tabago condena enérgicamente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reitera que los actos terroristas no pueden justificarse por ningún motivo. Los ataques del 11 de septiembre plantean ahora un reto a la comunidad internacional en su conjunto y exigen una respuesta internacional firme.

Habida cuenta de la evolución de los acontecimientos, es cada vez más evidente que nuestros países son susceptibles de ser víctimas del terrorismo en una u otra forma. Por ello nosotros, la comunidad internacional, debemos consolidar nuestros esfuerzos por erradicar este mal de nuestro mundo. Nos incumbe concertar medidas eficaces para fortalecer la cooperación entre los Estados, con miras a garantizar que se castigue a los perpetradores de actos de terrorismo y a quienes los amparan. Esta labor internacional requiere abnegación y solidaridad, y nos sentimos alentados por el apoyo de la comunidad mundial a la lucha global para erradicar el terrorismo en todos los frentes.

Trinidad y Tabago sigue apoyando la labor de las Naciones Unidas sobre la cuestión del terrorismo. Consideramos que la aprobación de las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad, así como de la resolución 56/1 de la Asamblea General, son medidas positivas que ha tomado la Organización para ganar terreno en la lucha internacional para erradicar el terrorismo.

Participaremos en los trabajos que está llevando a cabo la Sexta Comisión de la Asamblea General con miras a finalizar la negociación de un convenio general contra el terrorismo. Para corroborar nuestra posición en contra del terrorismo, Trinidad y Tabago se adhirió en abril de este año al Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas, y hemos iniciado medidas similares para adherirnos a otros tratados conexos, en particular a la luz de la resolución 1373 (2001) del Consejo de Seguridad.

Trinidad y Tabago siempre se ha opuesto a las actividades delictivas transnacionales, y la semana pasada subscribimos la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire. Somos conscientes de la necesidad de una vigilancia constante, en vista de los vínculos entre el

terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, que asume numerosas formas, incluidos el narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, en particular las armas pequeñas y las armas ligeras, y el blanqueo de dinero. Estas manifestaciones del terrorismo conducen a la desestabilización de la economía mundial y además exacerbaban las consecuencias perjudiciales para las economías de los Estados en desarrollo como el nuestro.

Ha llegado la hora de que nosotros, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, redoblemos nuestros esfuerzos para lograr la meta de librar al mundo del flagelo del terrorismo. Lo que se necesita ahora es un enfoque consolidado y amplio para resolver este problema multifacético. Nos corresponde a nosotros, la comunidad internacional, unirnos para hacer frente al reto que plantean para todos nosotros los recientes atentados terroristas. Ha llegado la hora de que actuemos de inmediato para garantizar que todos nuestros pueblos vivan en un entorno de libertad y democracia. Nuestros ciudadanos han de poder llevar a cabo sus actividades cotidianas libres de cualquier temor. En los albores del tercer milenio, si no actuamos de manera decisiva, las consecuencias para la humanidad serán sumamente graves.

Sr. Seixas da Costa (Portugal) (*habla en inglés*): Si bien ya lo he dicho antes, en nombre del Gobierno de Portugal, ahora debo reiterar nuestro profundo dolor ante las trágicas circunstancias por las que estamos atravesando. Es hora de tratar de aprovechar la ocasión de este debate para reflexionar más acerca de nuestro compromiso conjunto de trabajar en aras del restablecimiento de la paz y la estabilidad internacionales.

En las últimas semanas, hemos sido testigos de un movimiento de solidaridad singular por parte de la comunidad internacional hacia los Estados Unidos. Ese país, el país anfitrión de las Naciones Unidas, fue objeto de una vil provocación y un ataque, gravemente aleroso para su Gobierno y su pueblo. Los brutales ataques terroristas que acabaron con la vida de miles de personas inocentes, ciudadanos de numerosos países, incluido el mío, consternaron a la comunidad internacional y despertaron una ola de rechazo sin precedentes. Las expresiones de luto en solidaridad con el pueblo estadounidense asumieron un tono nunca antes visto y la reacción política mundial no podía haber sido más resuelta.

Desde el primer instante, el Gobierno de mi país dejó clara su firme posición. Apoyamos abiertamente la

resolución de los Estados Unidos de lanzar y sostener una campaña internacional, valiéndose de diversos medios y recurriendo a diversos instrumentos, para llevar ante la justicia a los responsables de estos actos criminales y hacer que la comunidad internacional participe en un esfuerzo concertado para evitar que se reproduzcan en el futuro.

Hemos actuado en varios frentes, desde la Organización del Tratado del Atlántico del Norte hasta la Unión Europea, desde la cooperación bilateral hasta la labor de la Asamblea General. Hemos actuado sin ambigüedades, uniéndonos a quienes han pedido medidas concretas para castigar a los criminales y declarando que no aceptamos su impunidad, ni la toleraremos.

Señalo a la atención de la Asamblea en particular la respuesta política y práctica de la Unión Europea a esta crisis, a la cual su presidencia ya ha hecho referencia en una declaración presentada anteriormente en este debate en nombre de los Estados miembros de la Unión.

No sólo se hizo patente la expresión de solidaridad con los Estados Unidos en términos bilaterales. También esta Organización, las Naciones Unidas, dio muy claras muestras de solidaridad con el pueblo estadounidense. Se aprobaron dos importantes resoluciones del Consejo de Seguridad y una de la Asamblea General con unanimidad inspiradora, y el Secretario General declaró sin ambages el compromiso de la Organización de estar en primera línea en la lucha contra el terrorismo internacional.

Este es un momento para la acción, pero, al mismo tiempo, es asimismo un momento para reflexionar. Esta reflexión debe abarcar todos los ámbitos de la labor de esta Organización, aprovechando todos los campos posibles de actividad que puedan contribuir a hacer frente a este problema, por medios directos o indirectos. Necesitamos mantener una mentalidad abierta al estudiar los antecedentes políticos, económicos, sociales y étnicos de este problema. No debemos ocultarnos tras soluciones simplistas ante problemas complejos. No debemos ver sólo los detalles sino el cuadro general.

Nos negamos a limitarnos a una opción única al concentrarnos en lo que se debe hacer. Algunos dicen que hay prioridades que escoger y que debemos concentrarnos en las más urgentes. A nuestro juicio, la única prioridad real es resolver todo el problema y, con ese fin, debemos estar dispuestos a actuar de modo simultáneo en todas las direcciones que puedan ser pertinentes.

Nada justifica el terrorismo internacional y ninguna persona de buena fe daría la razón a los responsables de esos actos terroristas. Pero debemos abrir los ojos: el terrorismo prospera y consigue apoyo público entre las poblaciones sometidas a determinadas situaciones de pobreza, marginación social y política y desigualdad. Estos factores de ninguna manera justifican el terrorismo. No obstante, contribuyen a aumentar las tensiones, fomentan los conflictos y constituyen un suelo fértil para el extremismo, el fanatismo y otras formas violentas e inadmisibles de expresión política.

Debemos librar esta lucha en todos los frentes, desde las medidas restrictivas hasta la educación, desde la imposición de la justicia y la prevención del delito hasta la promoción del desarrollo. Los medios para solucionar los problemas sumamente complejos únicamente se podrán encontrar en las soluciones completas.

Estamos deliberando sobre esa cuestión tan importante en circunstancias muy apremiantes. Existen ahora las condiciones prácticas para iniciar una respuesta internacional rigurosa a fin de llevar ante la justicia a quienes hayan sido personalmente responsables de los crímenes y aplicar todas las medidas legítimas para impedir que se repitan en el futuro. Se debe realizar una campaña coherente en nombre de los valores que representan la justicia, la tolerancia y la dignidad de la vida humana. Se debe librar una batalla por nuestros valores fundamentales de democracia, el imperio del derecho y la preeminencia de los derechos humanos. Mantener y reafirmar estos valores, especialmente durante los difíciles momentos que estamos viviendo, será la mejor expresión de nuestra determinación de impedir que la normalidad de nuestras sociedades se vea interrumpida por criminales. No podemos permitir que el terror dicte nuestras normas de vida.

Esta pugna se transforma en una lucha decisiva entre los valores fundamentales, los patrones de vida y los conceptos de la dignidad humana. Pero no nos confundamos. No se trata de una lucha entre las civilizaciones. No es una lucha entre el Occidente y el mundo musulmán. No hace falta recurrir a la memoria histórica para entender que el fanatismo y el fundamentalismo no son exclusivos de una región, cultura o religión.

Es también muy importante observar que la tradición musulmana ha representado, a lo largo de los siglos, una de las formas más tolerantes de civilización. Sus valores pertenecen a nuestro patrimonio común y en mi propio país nos enorgullecemos mucho del peso

que estos valores han tenido en nuestra historia. Portugal tiene entre sus mejores amigos a países árabes y musulmanes y nunca equipararemos una religión tan respetada con un grupo de fanáticos que de manera irresponsable e inaceptable han actuado en su nombre.

Los países y pueblos musulmanes se han visto afectados muchos años por el terrorismo internacional. Están tan decididos como nosotros a librar esa lucha y, en este momento tan delicado, me parece necesario recalcar esto ante esta Asamblea. Tengamos esto claro y rechacemos y combatamos con firmeza toda manifestación de racismo, xenofobia e intolerancia conexas.

Como he dicho, Portugal ha trabajado con ahínco junto a sus interlocutores de la Unión Europea para hallar la mejor manera de contribuir a este esfuerzo común. Los dirigentes europeos han decidido recientemente tomar medidas de envergadura para hacer frente a esta amenaza, aunando muchas de nuestras facultades judiciales y de inteligencia. Creemos que estos esfuerzos, para que surtan un efecto completo, deberían emprenderse también en otras regiones y coordinarse en el plano mundial.

Instamos a los Estados Miembros a que se planteen la posibilidad de adoptar todas las medidas necesarias para desarrollar un marco de cooperación judicial internacional sobre asuntos penales. Es la única manera de garantizar el intercambio necesario de información para permitir que las instituciones responsables de hacer cumplir la ley en todo el mundo puedan hacer frente a la propagación del terrorismo internacional.

Hemos de reconocer que, en las Naciones Unidas, hace algún tiempo que la cuestión del terrorismo internacional no ha sido un tema prioritario del programa. Sabemos cuáles son las dificultades conceptuales con que ha tropezado esta Organización y cuán problemático ha sido superarlas.

Estos acontecimientos recientes parecen haber cambiado toda la situación. Se ha vuelto urgente e imperativo no sólo utilizar todos los instrumentos de derecho internacional en vigor, sino también centrar en adelante buena parte de nuestra atención en completar el marco jurídico indispensable para que las Naciones Unidas puedan situarse en primera línea de este programa de acción.

En este contexto, acogemos con suma satisfacción la aprobación de las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Los Miembros

de las Naciones Unidas también deben proceder con la adhesión, la firma, la ratificación y la aplicación de los 12 convenios que versan sobre distintos aspectos del terrorismo internacional y que constituyen un cuerpo jurídico cohesivo existente. Portugal ya ha ratificado 10 de estos convenios y ha firmado los otros dos, que están en proceso de ratificación urgente.

A largo plazo, esta Asamblea ha de considerar qué otras medidas legislativas puede tomar al respecto. La labor del grupo de trabajo creado en la Sexta Comisión de la Asamblea General debe centrarse en la redacción de un convenio general contra el terrorismo internacional, de tal manera que se conserve el acervo de los convenios ya existentes a la vez que se abordan las lagunas que éstos presentan.

Esta es la manera de hacer que la Organización sea útil en toda la gama de esfuerzos internacionales y garantizar que su legitimidad y sus valores sigan siendo el elemento fundamental de todas las medidas que se lleven a la práctica en adelante. No hemos de olvidar que esta Organización es la manifestación máxima y más universal de la cooperación internacional y siempre se debe conservar como tal.

El Secretario General nos ha pedido que tomemos nota de la tragedia humanitaria que amenaza al pueblo del Afganistán. También es imprescindible que la comunidad internacional movilice los recursos necesarios para asistir a los millones de refugiados que se ven amenazados con la miseria y la inanición.

Quisiera acabar de manera optimista.

Nuestros esfuerzos concertados demuestran claramente cuál es la postura de la comunidad internacional ante los acontecimientos trágicos recientes. Nuestras Naciones Unidas pueden marcar la diferencia en la lucha contra las amenazas que nos acechan. Se trata de una lucha por la paz y el respeto a la vida humana en la que hay que tener en cuenta los riesgos y las víctimas que podría acarrear; una lucha por la libertad, librada de conformidad con el estado de derecho y el pleno respeto de los derechos humanos, los valores democráticos y los principios básicos por los que se rige esta Organización.

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Ya han transcurrido más de tres semanas desde los viles actos terroristas del 11 de septiembre. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y nuestro sentido pésame al Gobierno y al pueblo

de los Estados Unidos de América y a todos los países que han perdido a ciudadanos en las Torres Gemelas. Nuestro sentir y nuestras oraciones están con todas las víctimas.

El terrorismo no tiene religión, raza ni nacionalidad. No obstante, los terroristas normalmente explotan y utilizan esos elementos para obtener un efecto máximo. El terrorismo es algo despreciable. Es un cáncer que, de no cortarse por lo sano, infligirá un sufrimiento indecible a nuestra sociedad y al mundo. En este esfuerzo, es sumamente importante atacar directamente las semillas del terrorismo.

La subregión del África oriental sufrió un encuentro funesto con el terrorismo internacional. En agosto de 1998, en un ataque coordinado, los terroristas atentaron con bombas contra las Embajadas de los Estados Unidos de América en las capitales de Dar es Salam y Nairobi. Un intento semejante contra la Embajada de los Estados Unidos en Kampala, Uganda, quedó frustrado. Más de 200 personas resultaron muertas y miles heridas. A raíz de ello, la subregión del África oriental creó un Comité Mixto para coordinar nuestras actividades contra el terrorismo.

A este respecto, nuestro país se suma sin reservas a las manifestaciones colectivas de indignación frente a los actos atroces de terrorismo cometidos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania el mes pasado. Esos actos de terrorismo representan la evolución del terrorismo hacia un fenómeno de proporciones abominables. Nuestra ira colectiva debe canalizarse ahora hacia una acción concertada para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

El terror y la tragedia que provocan los terroristas entrañan un peligro para todas las sociedades. Evidentemente, los terroristas aprovechan las deficiencias de los instrumentos jurídicos internacionales, reglamentaciones, procedimientos y controles, sobre todo en esta era de mundialización, para eludir la justicia y la toma de responsabilidades. La soberanía por sí sola ya no basta para hacer frente a la amenaza del terrorismo internacional. En muchas de las tragedias recientes se ha demostrado que un enfoque nacional ha sido totalmente insuficiente. Por lo tanto, el reto para la comunidad internacional consiste en averiguar la manera de superar esas limitaciones. Huelga decir que las Naciones Unidas aportan legitimidad a la pertenencia mundial de la nueva guerra contra el terrorismo.

Si bien el desprecio que sentimos por el terrorismo no se puede negociar, es fundamental que este órgano se ocupe de los elementos que alimentan este cáncer de la sociedad. Cuando la situación vuelva a la normalidad, le corresponde a la Asamblea General pedir al Secretario General que presente un informe que permita mantener un debate a fondo y encontrar una solución final.

Tanzanía sabe perfectamente que para lograr la victoria contra el terrorismo hará falta un esfuerzo sostenido, amplio y coordinado. Se precisará una cooperación práctica. También será necesario examinar nuestras distintas capacidades para librar esta guerra. En ocasiones, habrá que prestar asistencia para mejorar la capacidad de aquellos de entre nosotros que no estén suficientemente equipados para hacer frente a esta nueva guerra.

Esto es importante. Es importante porque a veces puede que no se pueda disponer de cierta información de importancia decisiva sobre un país determinado, incluso si se solicita, sólo porque algunos países carecen de un régimen regulador adecuado para responder a la necesidad. Por lo tanto, debemos formular estrategias colectivas destinadas a potenciar nuestras capacidades comunes para hacer frente a los retos que tenemos por delante y crear un marco regulador propicio que sea estándar, armonizado, eficaz y ejecutable. Ahora es requisito urgente elaborar un convenio general para combatir el terrorismo internacional.

Opinamos también que las estrategias que funcionan deben abarcar el intercambio de información y la capacitación en los ámbitos de inteligencia y aplicación de la ley en el seno de la amplia alianza contra el terrorismo. Mi país sabe dolorosamente que los terroristas actúan a escala mundial. Por lo tanto, para una lucha satisfactoria contra el terrorismo hace falta cooperación internacional y una unidad constante entre todos nosotros. Mientras libremos esta guerra, no debe darse a entender a ninguna región, a ningún país ni a ningún pueblo que carece de importancia estratégica.

La República Unida de Tanzanía acoge con satisfacción la resolución 1373 (2001), aprobada por el Consejo de Seguridad tras los acontecimientos trágicos del 11 de septiembre. Los terroristas no pueden sobrevivir ni prosperar mucho si sus actividades no reciben financiación. Las iniciativas incorporadas en los instrumentos aprobados por esta Asamblea, entre otros el Convenio Internacional para la represión de los

atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo, exigen nuestro apoyo y aplicación incondicionales.

Las Naciones Unidas han sido un foro multilateral para la adopción de medidas internacionales eficaces contra el tipo de actos diabólicos que se han perpetrado hace poco, y deben seguir siéndolo. Mediante este órgano, podemos emprender un proceso riguroso pero justo para procesar a los responsables del terrorismo. Mediante este órgano hemos promulgado instrumentos históricos en los que se prevén los mecanismos apropiados para que las jurisdicciones extranjeras cooperen en un marco multilateral para luchar contra el terrorismo. Debemos fortalecer su aplicación.

Hay multitud de formas por las que las actividades terroristas pueden recibir financiación. Algunas de ellas se encuentran al margen del régimen regulador formal. Se ha llegado a incluir la financiación de organizaciones benéficas o la creación de cuentas extraterritoriales. Si bien en la mayoría de los casos se trata de iniciativas lícitas, en otros casos se ha dado pie a la financiación del terrorismo. Para diferenciar lo legítimo de lo ilegítimo, la cooperación con los responsables de aplicar la ley en el ámbito internacional es esencial. No obstante, también es fundamental que estas medidas se realicen de manera legítima y con el debido respeto a la soberanía de todos los Estados. Todos nuestros esfuerzos por eliminar la lacra del terrorismo deben realizarse de manera que no se cause oprobio a ningún pueblo, religión o región, con el verdadero espíritu del eslogan ahora tan común en las calles fuera de esta Asamblea: "Nos mantenemos unidos".

Las actividades internacionales concertadas y las medidas nacionales eficaces son imperativos que deben ir de la mano. Nosotros, en Tanzania, somos plenamente conscientes de nuestras responsabilidades nacionales para fortalecer nuestros esfuerzos colectivos en la lucha contra el terrorismo. Es con este espíritu que apoyamos las medidas bilaterales y multilaterales encaminadas a combatir el terrorismo. Es en beneficio de todos nosotros que trabajamos individual y colectivamente hacia nuestro objetivo de erradicar el flagelo del terrorismo.

Sr. Balestra (San Marino) (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en el quincuagésimo sexto período de sesiones, permítaseme felicitar al Presidente por su elección. Su

tarea será particularmente compleja y difícil, pero confiamos cabalmente en su competencia y capacidad para dirigir nuestros trabajos en este camino tan tortuoso.

En nombre del pueblo y del Gobierno de San Marino, deseo declarar una vez más nuestra condena enérgica y firme de los actos de violencia inhumana perpetrados el 11 de septiembre. Quisiera reiterar la profunda solidaridad de San Marino con los Estados Unidos de América y su pueblo y expresar nuestro más sentido pésame a las familias de las víctimas.

En virtud de las normas del derecho penal internacional, el ataque del 11 de septiembre puede calificarse de crimen de lesa humanidad por su gran escala y porque se dirigió contra población civil. El carácter internacional de este crimen impone a todos los Estados el deber de contribuir a llevar a los culpables ante la justicia.

Los acontecimientos dramáticos y catastróficos del 11 de septiembre nos deben hacer reflexionar sobre el panorama internacional que impera desde entonces. Por primera vez en la historia, nos vemos obligados ahora a hacer frente a un nuevo tipo de conflictos, de carácter y connotaciones distintos a los de otros conflictos anteriores. No cobran su forma tradicional, no es un Estado contra otro, ni un Estado contra una entidad política, ni siquiera un Estado contra un grupo de rebeldes o de beligerantes.

La soberanía y la integridad de una nación se han visto quebrantadas por un enemigo oscuro y subrepticio, un enemigo sin rostro y sin una estructura identificable. Por ello, este enemigo es extremadamente despiadado y aterrador. Todos los países del mundo, prescindiendo de su tamaño, etnia, organización política y condición económica, están expuestos a esta nueva forma de violencia destructiva que puede y debe erradicarse.

El mundo ya no es sólo una red de Estados que coexisten el uno junto al otro, sino más bien una red densa y siniestra de delincuencia organizada, que extiende sus tentáculos hasta todos los rincones del planeta. Esta cadena infame de terrorismo está en todas partes y sus vínculos son omnipresentes y se esconden entre nosotros.

La cooperación internacional total e incondicional entre los Estados es prácticamente la única arma que poseemos para luchar contra este fenómeno amenazante. Otra arma que podemos utilizar contra el terrorismo es todo el conjunto legislativo internacional

creado para cooperar en esa esfera. Sin embargo, está claro que esos instrumentos deben ratificarse, aplicarse y complementarse con otras medidas y acuerdos internacionales.

No quiero alargar esta declaración. En estos momentos, las palabras no son necesarias; necesitamos hechos.

Para concluir, quisiera garantizar a la Asamblea la cooperación plena y completa de la República de San Marino para eliminar este nuevo flagelo del terrorismo, fortalecer el derecho internacional y difundir una cultura de paz y tolerancia.

Vincular el terrorismo a una religión determinada es un error y está fuera de lugar. Cualquier forma de violencia, y en particular el terrorismo perpetrado en nombre de Dios, resulta inaceptable y blasfema.

Sr. Andjaba (Namibia) (*habla en inglés*): De entrada, quisiera reiterar los sentimientos de profunda solidaridad y pésame que el Presidente Sam Nujoma y el Gobierno y el pueblo de Namibia transmitieron a nuestro país anfitrión, los Estados Unidos de América, y en particular a todos los familiares de las víctimas de los atroces atentados terroristas del 11 de septiembre.

Cuando la Asamblea General aprobó la resolución 49/60, el 9 de diciembre de 1994, los Estados Miembros lo hicieron en reconocimiento a las miles de víctimas del terrorismo internacional. Con ese gesto, nosotros, los Estados Miembros, nos comprometimos a combatir y eliminar el terrorismo en todas sus manifestaciones condenables y afirmamos la determinación de asumir nuestra responsabilidad colectiva con arreglo al derecho internacional.

La tragedia humana del 11 de septiembre ha vuelto a demostrar lo que el terrorismo siempre ha propugnado: actos calculados de muerte y destrucción, dolor, el asesinato y la destrucción sin piedad de bienes y vidas de civiles inocentes. El propósito es subordinar la vida humana a los objetivos de los terroristas.

Desde 1972 se ha venido hablando en este órgano de distintas medidas para eliminar el terrorismo internacional. Con este fin, la Asamblea General ha aprobado varias resoluciones en las que se nos insta a que utilicemos nuestra determinación colectiva para eliminar el flagelo del terrorismo. Con todo, muchas personas inocentes siguen siendo víctimas de atentados terroristas en muchas partes del mundo, y mi propia región no es excepción. En la región del África meridional, las

actividades terroristas de Jonas Savimbi de la UNITA han trascendido las fronteras angoleñas. Durante años, el pueblo angoleño ha carecido de paz, seguridad y desarrollo. Miles de angoleños se han visto privados de sus medios de sustento y su dignidad humana. Lejos de las cámaras, sus gritos silenciosos, su agonía y su dolor indecible han quedado ocultos del resto del mundo. Asimismo, hasta la fecha, muchas personas en Namibia han resultado muertas y mutiladas como consecuencia de los actos terroristas de Savimbi y su UNITA. Hay familias que han sido hostigadas y se les han robado o destruido sus bienes, todo con el objeto de infundir miedo e inseguridad entre nuestro pueblo.

Es con este telón de fondo que Namibia, junto con otros Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), ha pedido sin parar que se refuercen las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra la UNITA. Es debido al sufrimiento inenarrable de los civiles que Namibia sigue pidiendo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que respeten y apliquen íntegramente las sanciones de las Naciones Unidas contra la UNITA. Efectivamente, puesto que creemos firmemente en la dignidad de todas las personas, seguimos presionando para que se erradiquen el hambre, la pobreza y las privaciones de manera que todos sintamos que pertenecemos a la familia humana. Tan sólo entonces habremos conseguido eliminar el caldo de cultivo del temor, la necesidad y la desesperación en el que el terrorismo germina.

El atentado terrorista que nos afectó a todos el 11 de septiembre y las actividades terroristas que se perpetran en todo el mundo deben fortalecer nuestra determinación colectiva de garantizar la seguridad y la prosperidad de todos los pueblos del mundo.

El grado de sofisticación de los actos terroristas ha aumentado considerablemente. El terrorismo ha adquirido un carácter cada vez más mundializado. La disponibilidad en abundancia tanto de armas pequeñas como de los tipos de armas más mortíferas, al igual que el fácil acceso a las últimas tecnologías, han contribuido a gestar un tipo cada vez más peligroso de terroristas. Además, las amplias redes internacionales de delincuentes organizados están forjando una infraestructura que pone gravemente en peligro la estabilidad de los países y de regiones enteras. Al mismo tiempo, hay una amenaza cada vez mayor a las esferas que repercuten sobre la vida humana. Entre esas esferas están los medios de transporte, los sistemas mundiales de comunicación y otras redes que regulan el

consumo de agua y electricidad y la interconexión en el espacio cibernético.

Por desgracia el mundo cada vez tiene que hacer frente a más retos y peligros distintos —de los cuales el terrorismo es sin duda uno de los principales—, y ningún Estado, grande o pequeño, rico o pobre, puede abordar solo. Por lo tanto, la cooperación regional y la coordinación de esfuerzos son imprescindibles en la lucha contra el terrorismo. La aprobación de la Convención de la Organización de la Unidad Africana (OUA) sobre la prevención y lucha contra el terrorismo por los Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA fue un paso importante en la intensificación de la actividad mundial. Namibia ha firmado dicha Convención y está en trámites de ratificación. No se puede subestimar la necesidad de apoyo económico y material por parte de las organizaciones regionales para combatir ese mal. Asimismo, las organizaciones regionales deberían coordinar sus actividades con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

El examen de este tema en este foro pone de manifiesto una vez más el papel indispensable de las Naciones Unidas, que respondieron de manera unánime condenando los atroces atentados terroristas. Las Naciones Unidas son un foro central al que todos podemos converger para ponernos de acuerdo sobre políticas que afectan a la comunidad internacional y sobre la manera de llevarlas a la práctica. Durante muchos decenios la Asamblea General ha adoptado medidas para luchar contra el terrorismo. En la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, aprobada en 1994, y la Declaración aprobada en 1996 complementaria de dicha Declaración se condenan categóricamente todos los actos, métodos y prácticas terroristas, independientemente de consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, étnicas o religiosas. Hasta ahora, hemos creado una red de convenios vinculados entre sí que versan sobre distintos aspectos de ese flagelo. Sigue siendo importante que los Estados reúnan voluntad política para convertirse en Parte en esos convenios y velar por su plena aplicación.

Además, hacen falta nuevos instrumentos jurídicos para contrarrestar las formas y manifestaciones concretas del terrorismo. En este sentido, la aprobación del Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo y el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas son logros importantes. Asimismo, el convenio pendiente para la represión de los actos de terro-

rismo nuclear debe finalizarse y aplicarse eficazmente. Ahora bien, reviste suma importancia que se elabore un convenio general para combatir el terrorismo internacional. Tal convenio no sólo proporcionaría un marco jurídico sólido para la aplicación de los convenios existentes, sino que además permitiría a los Estados Miembros elaborar una definición del terrorismo universalmente acordada.

El Movimiento de los Países No Alineados viene solicitando desde hace tiempo la celebración de una cumbre o conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas con vistas a la formulación de una respuesta conjunta de la comunidad internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, así como a la finalización urgente y la aplicación eficaz de un convenio general relativo al terrorismo. Por lo tanto, nos sumamos a quienes han reiterado su llamamiento a la convocación de dicha conferencia o cumbre.

Como ya he dicho, la lucha contra el terrorismo exige estrategias coordinadas y generales. Esto es especialmente cierto cuando el terrorismo tiende cada vez más a verse acompañado de otros crímenes atroces de graves consecuencias. Muchos de ellos han sido examinados recientemente por las Naciones Unidas. La cuestión de las armas pequeñas es uno de ellos. Mientras pueda comerciarse libremente con esas armas, los terroristas no tendrán dificultades para armarse. Debe hacerse todo lo posible para aplicar plenamente el Programa de Acción aprobado recientemente por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. De igual modo, la fuerza y la capacidad de las organizaciones terroristas dependen también en gran medida de la financiación clandestina. De ahí que si logramos cortar suministros vitales tales como las armas y la financiación ganaremos una batalla importante en la lucha contra el terrorismo.

A lo largo de los años, en los comunicados finales de los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, aprobados en reuniones celebradas durante distintos períodos de sesiones de la Asamblea General, se ha abordando continuamente, entre otras cosas, la necesidad de combatir el terrorismo. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados, al referirse a las aspiraciones legítimas de los pueblos a los que se deniega el derecho a la libre determinación, manifestaron lo siguiente:

“Reafirmamos la posición de principio del Movimiento amparado en el derecho internacional con respecto a la legitimidad de la lucha de los pueblos sometidos a dominación colonial o foránea y a ocupación extranjera por la liberación nacional y la libre determinación, la cual no constituye terrorismo, y solicitamos una vez más que se defina el terrorismo a fin de diferenciarlo de la lucha legítima de los pueblos sometidos a dominación colonial o foránea y a ocupación extranjera por la libre determinación y la liberación nacional.”

Esta distinción es vital para un pueblo que ha estado sometido durante siglos a la dominación colonial y que tuvo que recurrir a una lucha de liberación nacional. Juntos, debemos velar por que en el siglo XXI ningún ser humano viva en cautiverio o reprimido. Sólo entonces podremos garantizar nuestra seguridad y la de las generaciones venideras.

En la Declaración del Milenio, los dirigentes de todo el mundo confirmaron los valores fundamentales que son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI. Entre éstos está el derecho de los hombres y mujeres a vivir su vida libres del temor a la violencia. El terrorismo no respeta este valor. Los dirigentes mundiales decidieron también adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional y adherirse cuanto antes a todos los convenios internacionales pertinentes. Es evidente que en estos momentos no hay nada más urgente que llevar a cabo esa empresa en su totalidad y en general.

Para terminar, deseo reafirmar que el Gobierno de Namibia condena de manera inequívoca el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, cualesquiera sean sus motivos y orígenes e independientemente de dónde se cometa y de quién sea su autor. Namibia está dispuesta a cooperar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo para garantizar que el mundo se vea libre para siempre de este mal. Ha llegado la hora de que todos reafirmemos nuestro compromiso con la paz y la unidad de propósito a fin de fortalecer nuestra lucha contra todas las formas del terrorismo internacional.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en inglés*): En nombre del Gobierno y el pueblo de Canadá, quisiera comenzar hoy expresando nuestras condolencias a las familias de las personas —la mayoría de ellas ciudadanos estadounidenses, pero también canadienses y de

otros muchos países— que fallecieron en los atentados terroristas del 11 de septiembre. También expreso la profunda solidaridad del personal de la Misión de Canadá ante las Naciones Unidas y del Consulado canadiense en Nueva York. Las personas que perdieron la vida eran nuestros vecinos, nuestros amigos, nuestros conocidos. Eran los bomberos del parque de nuestros barrios, los oficiales de policía de nuestras comisarías locales. Nosotros somos neoyorkinos, como lo eran ellos. Gracias a Dios ninguno de nosotros se ha ido. Este debate trata de honrar la memoria de las personas que perecieron en Nueva York, Washington, D.C. y Pennsylvania, y de las restantes innumerables víctimas inocentes del terrorismo en todo el mundo.

El destino no tiene favoritos. No hay lugar seguro que nos resguarde del terrorismo, ni inmunidad diplomática contra el mal. Esta vez hemos tenido suerte. Pero esa suerte trae consigo un profundo deber.

Por tanto, en nombre del Gobierno de Canadá, deseo manifestar la determinación de Canadá de no perdonar, de no olvidar a los autores de esos actos odiosos, y de no cejar hasta que sean llevados ante la justicia.

El derecho de Canadá, de los Estados Unidos y de otros Miembros de las Naciones Unidas de legítima defensa está claramente estipulado en el derecho internacional, está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y ha sido reconocido de nuevo recientemente en las resoluciones 1368 (2001) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad. Canadá se ha sumado a la invocación por parte de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) del artículo V del Tratado del Atlántico Norte, relativo a la defensa mutua. Estoy aquí para prometer que Canadá participará plenamente en la lucha que se avecina.

(continúa en francés)

El Gobierno de Canadá apoya sin reservas el llamamiento que ha hecho el Secretario General a todos los Estados Miembros para que ratifiquen y apliquen todos los instrumentos antiterroristas existentes. Canadá ha aplicado 10 de los 12 convenios en contra del terrorismo, y el Gobierno promulgará en breve la legislación necesaria para aplicar los otros dos: el Convenio Internacional para la represión de los atentados terroristas cometidos con bombas y el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo. Con respecto a la aprobación del proyecto de convenio general contra el terrorismo y de un proyecto de convenio

contra el terrorismo nuclear, instamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros a fin de superar las dificultades restantes y poder finalizar las negociaciones este otoño. Si no se hace ahora, ¿cuándo se hará? Y si no lo hace esta Asamblea, ¿quién lo hará?

Para tener éxito en la lucha contra los terroristas se requiere cooperación y medidas coordinadas. Necesitamos una defensa activa y de vanguardia, debemos llevar la delantera en la lucha contra los terroristas. Debemos dejarles en la línea defensiva, sin cobijo ni socorro. La combinación de una buena defensa nacional con una ofensiva activa es la única manera en que las naciones del mundo podrán ejercer su derecho de legítima defensa de manera efectiva y restablecer un nivel de seguridad aceptable.

El Gobierno de Canadá encomia al Consejo de Seguridad por la notable labor que ha realizado en la resolución 1373 (2001). La amplia gama de medidas que se disponen en dicha resolución —que van desde denegar financiación y cobijo hasta alentar el cumplimiento y la aplicación de la misma— servirá para hacer frente a los terroristas. Aplaudimos en particular la decisión del Consejo de crear un comité encargado de supervisar la aplicación de la resolución y la petición a los Estados Partes de que proporcionen información sobre las medidas adoptadas de conformidad con esta resolución. Los mecanismos de supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en la resolución garantizan que los compromisos se traduzcan en acciones y las palabras en hechos. Los Estados que se comprometen verdaderamente a combatir el terrorismo no deben temer la supervisión de sus iguales.

(continúa en francés)

Canadá ya cumple ampliamente la resolución 1373 (2001). Este martes, Ottawa promulgó una reglamentación de conformidad con el Acta de las Naciones Unidas, de Canadá, para aplicar las disposiciones fundamentales de la resolución, en particular la relativa a la prohibición de financiar y suministrar fondos a los terroristas y a la congelación de sus activos financieros. El Gobierno está analizando de manera urgente la legislación y las prácticas administrativas existentes para determinar qué más puede hacerse a fin de que Canadá cumpla plenamente las demás disposiciones de la resolución.

Como respuesta al reciente llamamiento del Secretario General, hemos hecho una aportación adicional de 5 millones de dólares más para ayudar a la pobla-

ción desposeída del Afganistán. Si las circunstancias exigen que se brinde más asistencia, lo haremos. También estamos dispuestos a ayudar a aquellos que pudieran necesitar asistencia técnica a la hora de elaborar su propia legislación, tal como hicimos en el caso de quienes necesitaban ayuda para plasmar en la legislación los esfuerzos realizados en relación con la Corte Penal Internacional. Invitamos a otros Estados a que presten asistencia en este ámbito del aumento de la capacidad.

(continúa en inglés)

Nosotros los canadienses colaboraremos con nuestros amigos y vecinos estadounidenses para que nuestros hogares norteamericanos respectivos sean tan seguros como pueden serlo dos sociedades abiertas y democráticas. Al hacerlo, seremos fieles a nuestros valores, y sacaremos fuerzas de nuestra diversidad. Al mismo tiempo, adoptaremos las medidas que estemos oportunas para garantizar la seguridad de los canadienses y para garantizar a nuestros vecinos estadounidenses que Canadá no es ni será una puerta trasera poco segura por la que acceder a su tierra. Por cierto, al respecto, cabe citar que hasta el momento no hay pruebas de que los autores de los atentados del 11 de septiembre cruzasen la frontera a los Estados Unidos desde Canadá. No obstante, sabemos que, al igual que otros, tenemos que ponernos manos a la obra para aumentar nuestra seguridad común, y estamos decididos a lograrlo.

Con el objetivo de supervisar el esfuerzo de Canadá y de abordar las inquietudes inmediatas, el Primer Ministro Chrétien anunció el lunes la creación de un Comité Especial de Ministros sobre seguridad pública y antiterrorismo, que estará encabezado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Honorable John Manley. El Comité analizará la legislación, las normas, las políticas y los programas, incluidos los relativos a las relaciones entre Canadá y los Estados Unidos, a fin de que el Gobierno pueda ajustar pronto el enfoque de Canadá ante la seguridad pública.

Reconocemos que la acción nacional y la cooperación bilateral son necesarias, aunque no suficientes, para garantizar la seguridad de nuestra nación. Hace falta algo más. Como señaló el Secretario General en la apertura de este debate, por muy terribles que hayan sido los crímenes del 11 de septiembre, habrían sido mucho peor si los terroristas hubieran tenido acceso a las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, en este

Salón tenemos también la obligación de trabajar de consuno para fortalecer las normas mundiales contra la proliferación y el uso de las armas de destrucción en masa. Debemos ampliar el régimen de no proliferación mediante la ratificación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, mejorar el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y concluir el Protocolo sobre las armas biológicas. También debemos aprovechar los modestos resultados de la Conferencia sobre las armas pequeñas que se celebró en julio. Debemos ratificar asimismo el estatuto de la Corte Penal Internacional, y universalizar la Convención de Ottawa sobre minas terrestres. Debemos reconocer que el multilateralismo a la carta no aumentará la seguridad de ninguno de nosotros. Es evidente que para luchar contra el terrorismo se precisa una cooperación multilateral firme.

Para fomentar esa cooperación deberíamos introducir innovaciones que permitan fortalecer los instrumentos en contra del terrorismo de que disponemos en la actualidad. ¿Por qué no considerar nuevos organismos que tengan mandatos en contra del terrorismo firmes y concretos y que cuenten con los recursos necesarios para facilitar y coordinar nuestros esfuerzos? ¿Por qué no tomar prestadas algunas de las características del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, en particular la idea de que estar en buenos términos con los miembros otorga privilegios, mientras que lo contrario tiene sus consecuencias? ¿Por qué no establecer un organismo de la Secretaría de las Naciones Unidas con un mandato de investigación y de fomento de la capacidad de los Estados Miembros? ¿Por qué no crear un alto comisionado o nombrar un representante especial del Secretario General contra el terrorismo?

Los terroristas intentaron sembrar el terror, pero están cosechando odio. Intentaron provocar una guerra entre civilizaciones, pero han reafirmado nuestra opinión en contra de ellos y de su retorcida empresa. No han inducido ni a la retirada ni a la resignación, sino a la determinación y a la adopción de un conjunto de medidas concretas en su contra. En lugar de atacar el imperio del derecho, han tendido una cuerda unificadora alrededor de las naciones.

Esta semana el mundo nos observa. Se tomará nota de nuestras palabras, nuestras promesas quedarán grabadas en la memoria. Sin embargo, nuestra promesa de honrar a las víctimas de terrorismo se juzgará no en función de lo que aquí digamos, sino de lo que hagamos.

Muy pocos tienen la oportunidad y el privilegio de hacer el bien de verdad y para siempre. Esa oportunidad y ese reto nos es dado. Cumplamos nuestra obligación para con las víctimas. Aprovechemos el momento mostrando que la matanza de inocentes no tiene jamás justificación y que el imperio del derecho prevalecerá siempre sobre el odio. No perdamos tiempo en cumplir con nuestro deber. Que los terroristas maldigan el día en que pusieron a prueba la decencia común de la humanidad.

Sr. Tadmoury (Líbano) (*habla en árabe*): El pasado 11 de septiembre el mundo se quedó atónito ante el horror de la tragedia que azotó a los Estados Unidos de América como consecuencia de los bárbaros actos de terror que provocaron la muerte de miles de inocentes, el terror entre los civiles e inmensas pérdidas a toda la comunidad internacional. Las palabras de condena y de ira no expresan plenamente los sentimientos de odio y tristeza que se han apoderado de tantas personas en todo el mundo.

Al examinar los acontecimientos que tuvieron lugar en los Estados Unidos de América en el marco del debate sobre las medidas para eliminar el terrorismo internacional, es preciso recordar los esfuerzos que ha desplegado la comunidad internacional desde 1972 para hacer frente a la cuestión del terrorismo, que han llevado a la aprobación de 12 convenios contra el terrorismo. Actualmente la comunidad internacional está elaborando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y ultimando el examen de las cuestiones pendientes relativas al proyecto de convenio sobre la supresión de los actos de terrorismo nuclear. No podemos dejar de elogiar el papel del Comité Especial sobre terrorismo y esperamos que éste mantenga en su programa el tema de la convocatoria, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, de una conferencia de alto nivel con el propósito de elaborar una respuesta organizada y conjunta de la comunidad internacional frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

Desde el decenio de 1970, los Estados árabes han lanzado iniciativas serias para combatir el terrorismo, en particular el llamamiento para la convocación de una conferencia internacional para definir terrorismo y de otra para combatirlo. Esas iniciativas gozaron de un amplio apoyo a nivel internacional. Resultaría útil recordar que los Estados árabes han aprobado convenios en contra del terrorismo en el contexto de la Liga de los Estados Árabes, de la Organización de la Conferencia Islámica y de la Organización de la Unidad Africana.

En este sentido, añadiré que el Líbano se ha adherido y ha ratificado 10 de los 12 convenios internacionales pertinentes relativos al terrorismo internacional.

La sesión de hoy nos brinda la oportunidad de informar a la Asamblea de la posición del Líbano tras los atentados terroristas acaecidos en los Estados Unidos de América el 11 de septiembre. El Líbano reitera que está dispuesto a cooperar con toda seriedad y responsabilidad con los Estados Unidos de América y las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo en el contexto de los principios del derecho internacional y de la soberanía nacional. El Líbano está dispuesto a responder de manera positiva a cualquier iniciativa internacional orientada a formular una definición común del terrorismo, incluida la iniciativa de convocar una conferencia internacional. El Líbano reafirma la necesidad de impedir que se vincule a los árabes y a los musulmanes con el terrorismo a fin de evitar un choque entre civilizaciones y religiones. Por último, el Líbano insiste en la necesidad de establecer una diferencia entre la lucha legítima de los pueblos contra la ocupación extranjera y el terrorismo, que atenta contra los derechos humanos y contra todos los valores humanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En las circunstancias que atraviesa el mundo hoy en día, el Presidente, el Gobierno y el pueblo del Líbano renuevan su denuncia, repulsa y condena de los atentados terroristas contra Nueva York y Washington D.C. Esas tragedias han movilizado a gentes de todo el mundo y han sacudido la estabilidad internacional. Las imágenes terroríficas que hemos presenciado serán testigo para siempre de la naturaleza horrenda del terrorismo y de la necesidad de combatir este flagelo que ha sido condenado por todos los pueblos del mundo.

La batalla contra el terrorismo no debe realizarse sólo con medios militares. Estimamos que la comunidad internacional debe hacer urgentemente esfuerzos adicionales para solucionar los conflictos fundamentales que se están enquistando en diversas regiones del mundo. Esos conflictos siembran cada día la desesperación, la frustración y la violencia. El más importante de todos es el conflicto entre los árabes y los israelíes, cuyo epicentro es la ocupación por Israel de territorios árabes por la fuerza y sin legitimidad. Tras alcanzar una etapa avanzada, el proceso de paz en el Oriente Medio se ha detenido, lo cual ha supuesto una pérdida de tiempo valioso.

Hoy tenemos una oportunidad importante de poner fin a este conflicto histórico sobre la base de las resoluciones de legitimidad a nivel internacional, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. Sin duda una solución justa y amplia fortalecería la estabilidad, la paz y la seguridad en una región tan importante del mundo.

La historia nos enseña que el diálogo, la apertura, la tolerancia y el entendimiento son los medios que permiten la interacción entre las civilizaciones en un mundo en el que ya no hay lugar para el aislacionismo ni la introspección. Las Naciones Unidas, creadas por voluntad de sus Estados Miembros y en las que están representadas todas las civilizaciones del mundo, tienen la obligación de reactivar sus organismos humanitarios y culturales a fin de aliviar las tensiones percibidas como artificiales entre las civilizaciones, fomentar su papel en la gestión de las crisis, erradicar el mal, establecer la justicia y el bien e izar la bandera del diálogo entre los Estados y los pueblos.

Sr. Okio (Congo) (*habla en francés*): Puesto que esta es la primera vez que hago uso de la palabra, quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitar sinceramente al Sr. Han y a los demás miembros de la Mesa por su elección y asegurarles que cuentan con la plena colaboración de mi delegación. La vasta experiencia del Sr. Han como diplomático y especialista en cuestiones económicas constituye un aporte sumamente valioso que estamos seguros le permitirá concluir con éxito su difícil y excitante tarea.

El Sr. Rodolphe Adada, Ministro de Relaciones Exteriores, de la Cooperación y de la Francofonía de la República del Congo, que no ha podido estar presente en este debate, ha pedido a un miembro de la misión permanente del Congo que lea el siguiente mensaje:

“El 11 de septiembre de 2001 —fecha a la que algunos oradores se han referido como el ‘Martes Negro’— en el cielo de los Estados Unidos de América se escribió una palabra con letras de sangre: terrorismo. Al atacar a los Estados Unidos y a Nueva York, ciudad cosmopolita e internacional por esencia, tan sólo unos días antes de la apertura del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la infancia, los terroristas han mostrado una vez más el carácter odioso de su ideología y, sobre todo, el carácter galopante de la amenaza que representan.

En resumen, han planteado un desafío a la comunidad internacional.

Al enterarse de estos atentados, el Consejo de Ministros del Gobierno de la República del Congo, presidido por el Excmo. Sr. Denis Sassou-Nguesso, Presidente de la República y Jefe de Estado, se reunió el 12 de septiembre para condenar inequívocamente estos actos bárbaros, expresar su solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos y su Gobierno y hacer llegar sus más profundo pésame a las familias enlutadas. En el plano nacional, se adoptaron medidas para proteger los intereses de los Estados Unidos en suelo congoleño.

Al demostrarnos nuestra vulnerabilidad, estos actos bárbaros nos mueven a preguntarnos ¿quién será la próxima víctima si no reaccionamos de forma unida y firme?

Es preciso decir que lo que está en juego en nuestro debate de hoy son los temores y las esperanzas de nuestros pueblos, para quienes la amenaza del terrorismo está hoy más presente que antes.

A la luz de esta barbarie, cómo no recordar que el Congo fue víctima de un acto terrorista el 19 de septiembre de 1989, cuando una aeronave civil DC-10, de la aerolínea UTA, estalló en pleno vuelo sobre Ténéré, Níger, y ocasionó la muerte de casi 200 personas, incluidos 49 nacionales congoleños.

En homenaje a estas víctimas inocentes, el Congo erigió un memorial en el centro de su ciudad capital.

Además, en memoria de todas las víctimas inocentes del terrorismo en el mundo entero, el 19 de mayo fue declarado 'Día de la lucha contra el terrorismo' en el territorio nacional, fecha que se observa todos los años, desde 1996, para demostrar nuestra condena al terrorismo y mantener a nuestra población alerta frente a una amenaza permanente.

En general, la situación en África nos hace constatar, lamentablemente, que en nuestro continente también se registra un aumento periódico del número de actos de terrorismo.

El horror de todos estos actos revela la amenaza real que el rechazo a la diversidad y el fanatismo plantean para la civilización moderna y los valores de la paz, la fraternidad, la libertad y la tolerancia que caracterizan a la sociedad humana y a la comunidad de naciones.

Por ello, el Gobierno congoleño considera que actos como los que han enlutado a los Estados Unidos de América y al mundo democrático tratan de hacer retroceder años a la humanidad y que los problemas del mundo de hoy no pueden resolverse ni se resolverán mediante actos terroristas.

Por ello, frente a esta amenaza mundial, la cuestión fundamental radica en saber cómo luchar contra un flagelo que trasciende las fronteras de los Estados.

Al respecto, nuestro Gobierno ha optado por participar activamente en los instrumentos multilaterales de lucha contra el terrorismo y, sobre esta base, ha adoptado una serie de medidas encaminadas a incorporar, en nuestra legislación nacional, nuestras obligaciones internacionales de prevenir y reprimir el terrorismo internacional.

Hoy, los atentados terroristas que deploramos nos llevan, no sólo a expresar nuestra solidaridad con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos, sino también a reafirmar solemnemente la adhesión y el apoyo del Gobierno de la República del Congo a toda iniciativa en favor de la erradicación del terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones.

La República del Congo es consciente de que la lucha contra el terrorismo requiere la participación de todos los Estados modernos que se adhieren al progreso y al respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad internacionales. La solución debe ser transnacional.

Mi delegación subraya aquí la necesidad de aplicar todo el arsenal de instrumentos jurídicos existentes en la esfera de la lucha contra el terrorismo, a saber, los 12 instrumentos que será necesario actualizar.

Por ello, apoyamos todas las medidas concertadas y solidarias de la comunidad internacional con miras a fortalecer la cooperación internacional en materia de prevención y represión del terrorismo en todas sus manifestaciones.

Sin dudas, la eficacia de nuestra respuesta estriba en una acción solidaria. Sin embargo, esta lucha no será completa a menos que exista una nueva visión de lo que deben ser nuestros compromisos y que tomemos en cuenta los nuevos y recientes acontecimientos en materia de terrorismo internacional.

El terrorismo moderno utiliza tecnologías y medios modernos.

Por ello, es indispensable que la comunidad internacional vele por la aplicación plena de los convenios internacionales contra el terrorismo y se organice para responder debidamente esta nueva forma de lucha.

Esta nueva visión, a la que nos adherimos plenamente, podría guiar el período de sesiones actual y permitir mejorar la eficacia del marco jurídico existente en favor de la concertación de negociaciones sobre la elaboración de una convención general sobre el terrorismo internacional.

Convencidos de que este es la mejor vía de realizar una acción colectiva, solidaria y concertada para eliminar el terrorismo internacional, el Congo se suma con convicción, optimismo y determinación, a toda la comunidad internacional para actuar contra los terroristas y quienes les proporcionan cualquier forma de apoyo.”

Sr. Tolentino Dipp (República Dominicana): El Gobierno de la República Dominicana reitera una vez más su condena contra los actos terroristas llevados a cabo en las ciudades de Nueva York y Washington D.C., y reitera, asimismo, su pesar por el dolor y el luto que acongoja a esta nación y a otras naciones por la pérdida de sus ciudadanos víctimas de esa indescriptible tragedia.

En la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, celebrada el 21 de septiembre pasado, la República Dominicana dio su explícito respaldo a la resolución que reprobó la agresión cometida contra los Estados Unidos de América y abominó del terrorismo.

Coherente con esa actitud, la República Dominicana dará su voto aprobatorio a las conclusiones que de esta edificante Asamblea puedan derivarse, segura de que responderán a los principios de paz, cooperación y solidaridad que constituyen el fundamento histórico de esta Organización.

Desde el año 1972, las Naciones Unidas han expresado su preocupación por la proliferación del terrorismo, conscientes de que la aspiración de un mundo mejor no será nunca realidad mientras persista el rencor y la violencia. Múltiples han sido los convenios aprobados por esta Organización para prevenir, combatir y condenar las acciones motivadas por esos sentimientos.

La creación de un Comité Especial cuya misión consiste en la elaboración de un convenio general sobre el terrorismo y la convocatoria de una conferencia de alto nivel para formular una respuesta organizada y conjunta de la comunidad internacional frente a todas sus manifestaciones, son muestras por demás evidentes de esa preocupación.

Estas iniciativas reflejan también la determinación de la Organización de fortalecer la cooperación internacional dirigida a establecer un orden jurídico que sea a la vez respetuoso de su Carta institucional y, al mismo tiempo, práctico y efectivo para combatir esta amenazadora plaga.

Nosotros, los Estados Miembros, no debemos dejar de atender los persistentes llamamientos de las Naciones Unidas para que ratifiquemos estos acuerdos.

Desgraciadamente, estos trágicos acontecimientos recientes, que, debido a su magnitud, han conmovido nuestra conciencia colectiva de una manera horrenda y nos han puesto en guardia, nos han hecho tomar conciencia de que hoy más que nunca la comunidad internacional debe reflexionar profundamente sobre el terrorismo.

Los ataques a Nueva York y Washington, D.C. fueron considerados como agresiones contra la paz y espolearon una manifestación espontánea de solidaridad respecto de la necesidad de desarrollar los mecanismos jurídicos necesarios para combatir el terrorismo y configurar una auténtica coexistencia armónica entre los pueblos.

No obstante, la virtud más destacada de la esencia democrática de las Naciones Unidas es su vocación y su determinación de respetar los derechos humanos. Así, aun reconociendo que el terrorismo es la antítesis de tal virtud, no deberíamos combatirlo abandonando esos derechos, mediante una acción de legítima defensa basada en la venganza. Por el contrario, deberíamos observar la ley internacional y la justicia.

A favor de esta vocación y de esta voluntad democrática, los líderes del Gobierno de los Estados Unidos han afirmado en diversas ocasiones que la respuesta a los actos de terrorismo del 11 de septiembre no será producto de la venganza. Esta posición honra su tradición humanista y democrática, el legado de los padres fundadores de esta gran nación.

A pesar de las tristes consecuencias del terrorismo, no debemos llegar al punto de dividirnos o de contradecirnos unos a otros en una lucha de la cual todos formamos parte. La lucha contra el terrorismo debe servir como ejemplo del respeto que siente la humanidad por las virtudes de la democracia y por los principios que la conforman.

Por otra parte, queremos reiterar nuestra convicción de que el terrorismo es un fenómeno ligado a múltiples circunstancias, y cuyos orígenes yacen bajo conceptos ideológicos. Si bien debemos admitir las acciones que las organizaciones de seguridad y las instituciones militares deban acometer en pura lógica para combatir el terrorismo, también debemos analizar sus causas para decapitar la hidra de mil cabezas en que se ha convertido.

La persistencia y el aumento de la injusticia, de la pobreza extrema, del hambre, de las drogas, de las ex-

clusiones, de los prejuicios y de la desesperación debida a la falta de oportunidades espolean el delirio y la irracionalidad, y todo ello, a menudo, estalla en una violencia incontrolada.

La lucha contra el terrorismo debe, por encima de todo, ser una lucha de prevención, combate y condena de tales enfermedades sociales.

Por lo tanto, no podemos darnos por satisfechos con definir el terrorismo para entender sus causas. La definición del terrorismo ya está clara en términos de conocer sus objetivos y sus acciones. Sus causas, por el contrario, son lo que más nos debiera preocupar, ya que es allí donde sus orígenes y manifestaciones tienen sus raíces.

Estas ideas nos llevan a proponer que en las conclusiones a las que lleguemos en la Asamblea General, demos instrucciones al Comité Ad Hoc contra el terrorismo para que estudie en detalle las causas económicas, sociales y culturales que puedan fomentar el terrorismo. Creemos sinceramente que un estudio de esta naturaleza podría contribuir positivamente a la erradicación de esta forma vil de conducta humana.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.